

Oficio N°: 3494 -

Antecedente: Solicitud MU228T0007274 de fecha 31 de mayo de 2022, de la Sra. María Eugenia Echegoyen Hormazábal, Ingreso Externo N° 3794 de fecha 31 de mayo de 2022.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 30 JUN 2022

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. MARIA EUGENIA ECHEGOYEN HORMAZABAL

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 31 de mayo de 2022, donde requiere "...información respecto al proyecto de mejoramiento de la plaza de Montecarlo..." "...1. El estudio de Impacto sobre el transporte Urbano o EISTU del proyecto inmobiliario Inés Matte. 2. Se informe la etapa de desarrollo en que se encuentra el proyecto de mejoramiento de la plaza o si el proyecto se encuentra en fase de estudio. 3. Información respecto de la consulta ciudadana realizada a los vecinos del sector con fecha 25 de abril de 2022. 4. Información detallada en su totalidad sobre el proyecto..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 11602 de fecha 29 de junio de 2022, de nuestra Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


NBR/MRMQ/MINU/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Secretaría Comunal de Planificación

Memo N° 11602

Antecedente :
(1) Memo Sec. Abogado Municipal N° 407, de 01-06-2022

Materia :
TRANSPARENCIA, solicitud MU228T0007274 de Sra. María Eugenia Echegoyen Hormazabal.

PROVIDENCIA, 29 JUN 2022

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : MARIA RAQUEL DE LA MAZA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

De acuerdo al documento citado en el antecedente, en el cual la Sra. María Eugenia Echegoyen solicita información del proyecto de mejoramiento de la Plaza de Montecarmelo, conforme carta adjunta, se informa lo siguiente:

1. Se adjunta EISTU Inés Matte.
2. Sobre la consulta de la etapa del desarrollo de proyecto, se informa que el desarrollo está en proceso de establecer los lineamientos, según estándares municipales, requerimientos del centro cultural Montecarmelo y los resultados de la consulta participativa.
3. Se adjunta presentación con la sistematización de los resultados de la consulta.
4. Se adjunta PPT expuesta en la consulta, donde existe información detallada actual sobre el proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MJS/mjs





Oficio N° 499/2020 SRM-RM

Santiago, 11/11/2020

ANT.: Carta de los Sres., Cristián Mac Lean Ramírez y Jorge Giacaman Chala, ingresada con N° 18911 de fecha 03.07.2020, y pronunciamientos emanados por integrantes de la Ventanilla Única EISTU.

MAT.: Aprueba Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Inés Matte", comuna de Providencia.

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

**A: SRES. CRISTIÁN MAC LEAN RAMÍREZ Y JORGE GIACAMAN CHALA REPRESENTANTES LEGALES
INÉS MATTE URREJOLA RENTA SPA
RAÚL LABBÉ N° 12613, OF. 526 – LO BARNECHEA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

En relación con la presentación señalada en el ANT., en la que se adjunta Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte (EISTU) del proyecto "Inés Matte", el que se ubicará en Inés Matte Urrejola N° 0890, comuna de Providencia, informo a usted que los organismos públicos que forman parte de esta Ventanilla Única, han revisado los antecedentes entregados.

El resultado del análisis respectivo, se traduce en la aprobación de dicho Estudio, en virtud de lo establecido en la Resolución Exenta N° 2.379, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 10 de julio de 2003 (Publicada en el Diario Oficial de fecha 08 de septiembre de 2003) modificada por la Resolución Exenta 3004/2004, del citado Ministerio. Para este efecto, el titular del proyecto deberá hacer efectivas las medidas de mitigación que se detallan en el Informe de Factibilidad Técnica (adjunto) que aparecen claramente identificadas en el esquema también adjunto.

De acuerdo a lo señalado en DDU 415, del 21 de Febrero 2019, y a la solicitud realizada por el Titular a través del ingreso N° 18911 de fecha 03.07.2020, se autoriza la posibilidad de caucionar las medidas de mitigación a ejecutar en el proyecto a que se refiere el presente acto, exceptuando las Medidas N°1 de la Etapa 1 y N°1 de la Etapa 2, relacionadas con el Proyecto de Demarcación y Señalización comprometido por el proyecto, y las Medidas N° 8 y N° 9 de la Etapa 1, relacionadas a los rediseños de las calles Inés Matte y Montecarmelo, que se consideran muy importantes para la puesta en marcha del proyecto, según lo señalado en el Informe de Factibilidad Técnica.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

EDDY ROLDÁN CABRERA
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana de Santiago

REF.: 18911 (03.07.2020) 20501 (28.07.2020) 21894 (13.08.2020)
22618 (20.08.2020) 25695 (15.09.2020)

Adjta: Informe de Factibilidad Técnica y Esquemas de Medida de Mitigación visados del proyecto EISTU del proyecto "Inés Matte", Providencia.



Distribución:

- Director de Obras, Ilustre Municipalidad de Providencia, Pedro de Valdivia N° 963, Providencia.
- Director de Tránsito y Transporte Público, Municipalidad de Providencia, Pedro de Valdivia N° 963, Providencia.
- Secretario Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Providencia, Pedro de Valdivia N° 963, Providencia.
- Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), Santa Beatriz N° 319, Providencia.
- Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM), Moneda N° 975, piso 5, Santiago.
- Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Subdirección de Pavimentación y Obras Civiles, Serrano N° 45, Piso 1 ala norte, Santiago.
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU), Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9, Santiago.
- Urbano Proyectos S.A. Alfredo Barros Errázuriz N° 1953, Of. 903, Providencia.
- Área Gestión y Desarrollo.
- Archivo SEISTU N° 21/2020.
- Oficina de Partes.

**INFORME FACTIBILIDAD TÉCNICA
MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL EISTU DEL PROYECTO
"INÉS MATTE"
COMUNA PROVIDENCIA**

I. Características Físicas del Proyecto

- a) **Descripción del Proyecto;** Las medidas de mitigación propuestas en el estudio, consideran los impactos asociados a la construcción y operación de dos edificios residenciales destinados a vivienda. El primero de ellos contará con 281 departamentos mientras que el segundo contará con 173 unidades, totalizando 454 departamentos. Se considera además una pequeña área destinada a comercio menor. La primera etapa dispondrá de 336 estacionamientos, mientras que la segunda considera 254 unidades adicionales, alcanzando un total de 590 sitios.
- b) **Superficies;** El proyecto se emplaza en un terreno de 15.641,51 m², y considera una superficie construida de 63.316,12 m², los cuales se dividen en:
- 62.739,8 m² destinados a viviendas.
 - 576,32 m² destinados a comercio.
- c) **Estacionamientos;** Se dispondrá de un total de 590 sitios de estacionamientos, los cuales se distribuirán en:
- 510 sitios destinados a residentes.
 - 46 sitios para visitas.
 - 32 sitios destinados a comercio.
 - 2 sitios para vehículos de abastecimiento.
 - 8 sitios para personas con discapacidad (incluidos en los anteriores).
- d) **Accesos Vehiculares;** El Proyecto considera un único acceso vehicular, el que se ubicará en la esquina surponiente del predio, en su frente por Inés Matte Urrejola, y que operará de manera bidireccional. También se considera un único acceso peatonal, el cual se ubicará en el mismo frente que el acceso vehicular, al costado oriente de éste.





II. Características Operacionales del Estudio

- a) **Tipos de Estudio;** Táctico Sin Reasignación Menor.
- b) **Periodización;** Punta Mañana entre las 7:45 y las 8:45 horas.
Punta Tarde entre las 17:15 y las 18:15 horas.
- c) **Tasa de Crecimiento Vehicular;** El estudio considera una tasa de crecimiento anual de 3,8% para vehículos livianos.
- d) **Rutas Vehiculares Principales;**

RUTAS DE INGRESO

Norte:

Dada la existencia de una frontera natural como lo es el Cerro San Cristóbal, no se detectan rutas desde el norte.

Sur:

- Calle del Arzobispo – Puente del Arzobispo – Av. Santa María – Los Piñones – Inés Matte Urrejola – Proyecto.

Oriente:

- Bellavista – Los Piñones – Inés Matte Urrejola – Proyecto.
- Andrés Bello – Puente del Arzobispo – Av. Santa María – Los Piñones – Inés Matte Urrejola – Proyecto (excepto Punta Tarde Laboral).

Poniente:

- Av. Santa María – Los Piñones – Inés Matte Urrejola – Proyecto.
- Antonia López de Bello – Melchor Concha y Toro – Monitor Araucano – Inés Matte Urrejola – Proyecto.
- Andrés Bello – Puente del Arzobispo – Av. Santa María – Los Piñones – Inés Matte Urrejola – Proyecto (sólo Punta Tarde Laboral).

RUTAS DE EGRESO

Norte:

Análogamente al ingreso no se detectan rutas, para el egreso se observa la misma situación.

Sur:

- Proyecto – Inés Matte Urrejola – Alcalde Dávalos – Bellavista – Calle del Arzobispo – Puente del Arzobispo al sur.

Oriente:

- Proyecto – Inés Matte Urrejola – Alcalde Dávalos – Paso Hondo – Av. Santa María al oriente.
- (*) Proyecto – Inés Matte Urrejola – Francisco Puelma – estación de servicio – Av. Santa María al oriente.

Poniente:

- Proyecto – Inés Matte Urrejola – Alcalde Dávalos – Bellavista al poniente.
- Proyecto – Inés Matte Urrejola – Alcalde Dávalos – Bellavista – Calle del Arzobispo – Puente del Arzobispo – Andrés Bello al poniente (excepto Punta Tarde Laboral).

(*): ruta observada en terreno, que utiliza un predio que no es BNUP (estación de servicio) para llegar a otra vía pública.



Todas las medidas de mitigación, se pueden apreciar en los esquemas adjuntos **"Esquema Mitigación Etapa N°1"** y **"Esquema Mitigación Etapa N°2"**, de fecha noviembre de 2020.

III. Medidas de Mitigación.

ETAPA 1

Antes de la recepción de la Etapa 1 del Proyecto, que contempla:

- **Un edificio de 281 departamentos y 336 estacionamientos (285 para residentes, 28 para visitas, 23 para comercio y 2 de carga).**
- **Superficie de terreno de 9.695,24 m² y 36.694,13 m² construidos.**

Se deberán materializar las siguientes medidas de mitigación:

1. Se elaborará y ejecutará un proyecto de demarcación y señalización en los siguientes ejes contenidos dentro del área de influencia directa del proyecto:
 - Inés Matte Urrejola, entre Francisco Puelma y Montecarmelo.
 - Monitor Araucano, entre Montecarmelo y Melchor Concha y Toro.
 - Bellavista, entre Francisco Puelma y Melchor Concha y Toro.
 - Santa María, entre Magallanes y Los Piñones.
 - Francisco Puelma, entre Inés Matte Urrejola y Bellavista.
 - Los Piñones, entre Santa María e Inés Matte Urrejola.
 - Alcalde Dávalos, entre Inés Matte Urrejola y Bellavista.
 - Paso Hondo, entre Bellavista y Santa María.
 - Calle del Arzobispo, entre Bellavista y Santa María.

El proyecto de señalización y demarcación debe abarcar toda el área de influencia y debe ser aprobado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad.

Las señales (según plano) cumplirán con la norma vigente establecida en el Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MINTRATEL).

Todas las señales serán confeccionadas con tela de alta intensidad y protegidas con láminas antigrafitis.

2. Se materializará un semáforo en la intersección de Alcalde Dávalos con Bellavista, el cual ya cuenta con su respectivo estudio de justificación aprobado. Este dispositivo contará con sistema de respaldo de energía UPS, dispositivos sonoros APS, sistema GPS y comunicación y enlace digital. La ejecución del semáforo debe considerar diseño y ejecución de pasos de rodados con accesibilidad universal asociados a estos cruces, con revisión de radios de giro. El proyecto debe contar con aprobación del municipio en lo relacionado al tratamiento de espacio público (TEP) y luego, la aprobación de SERVIU en lo relacionado al proyecto de pavimentos.
3. Se considera la provisión de sistema UPS para las instalaciones del semáforo que controla las intersecciones de Puente del Arzobispo con Santa María y Andrés Bello. Este dispositivo debe ser del tipo mochila y con autonomía mínima de 5 horas.
4. Se implementará un refugio sobre la acera en la parada PC343 (Bellavista / Esq. Los Piñones), de acuerdo a la normativa establecida por el DTPM.



5. Se realizará un mejoramiento del atraveso peatonal existente en calle Monitor Araucano (Colegio Salesiano El Patrocinio de San José), el cual considera instalación de señal de advertencia (PO-08), dispositivos de rodado, demarcación zig-zag, balizas y vallas peatonales.
6. Incorporar espejos panorámicos y balizas en el acceso vehicular del proyecto, con el fin de disminuir los conflictos vehículo - peatón.
7. Se desarrollará y ejecutará el proyecto de rediseño geométrico de calle Montecarmelo en el lado norte de la plaza (aprobado por los organismos correspondientes), que considere lo siguiente:
 - a. Debido al conflicto actual (y que el proyecto acrecentará) del giro oriente-sur desde Bellavista hacia Puente de Arzobispo, se deberá desarrollar proyecto, aprobar en las unidades correspondientes y ejecutar en calle **Montecarmelo, tramo entre Bellavista e Inés Matte Urrejola**, un rediseño geométrico que dé continuidad a la calzada de Montecarmelo que viene desde el norte y se enfrenta con la bifurcación al llegar a la plaza. El rediseño debe seguir la proyección de calzada de Montecarmelo que viene desde el norte, hasta llegar a Bellavista. Esto significará desplazar el eje de la rama oriente de Montecarmelo (sentido sur-norte) hacia el poniente, eliminando los estacionamientos en la plaza que obstaculizan esta proyección. Este nuevo eje quedará bidireccional con 2 pistas vehiculares, y vereda en ambos lados de la calzada.
 - b. Por otro lado, la rama poniente de Montecarmelo, se debe cerrar para el tránsito de vehículos motorizados quedando como parte de la plaza. Este rediseño no considera diseño de la plaza propiamente tal (áreas verdes interior y plantación de árboles al interior), sin embargo, sí debe incluir el diseño y ejecución de la "diagonal" de Montecarmelo entre el edificio Montecarmelo y la plaza según propuesta municipal, la que consiste en demoler la calzada existente y nivelarla a nivel de acera, pavimentándose con la materialidad de la acera existente.
 - c. Lo anterior (letras a y b) debe tener primero la aprobación del municipio en lo relacionado al tratamiento de espacio público (TEP) y luego, la aprobación de SERVIU en lo relacionado al proyecto y ejecución de pavimentos.
 - d. Debido a que la rama poniente de Montecarmelo, quedará cerrada para la circulación de vehículos motorizados, se deberá eliminar el semáforo existente para ese flujo. Se solicita realizar un estudio operacional de semáforos, que debe ser ingresado a la UOCT para revisión y aprobación. Este estudio deberá considerar la eliminación de la lámpara semafórica que regula el flujo que viene por Montecarmelo desde el norte y, además, se deberá agregar lámparas semafóricas en el cruce de la rama oriente de Montecarmelo con Bellavista.

Una vez aprobado el estudio operacional, se debe ingresar y aprobar en la UOCT y en el municipio, un proyecto de modificación de semáforos, para luego concluir con la ejecución de éste.
8. Se debe diseñar y ejecutar el mejoramiento urbano y el rediseño geométrico de la calle Inés Matte entre la plaza y la rotonda. Esta medida se compone de dos requerimientos. Primero, el tratamiento de espacio público de su frente predial conforme al PRCP 2007 en su artículo 2.2.08 y artículo 4.2.05, y segundo, la medida de mitigación del EISTU que consiste en el mejoramiento del resto de la calle.

De lo anterior se establece que el mejoramiento debe ejecutarse en la mitad sur de Inés Matte Urrejola en el frente predial del edificio. Además, la mitad norte del tramo comprendido entre Francisco Puelma y el borde poniente del recinto.

Se recuerda al titular que el tratamiento de espacio público (TEP) del frente predial debe ser igualmente ejecutado por exigencia del PRCP 2007 en su artículo 2.2.08 y artículo 4.2.05, por lo que esta solicitud de mitigación, consiste en mejorar el tramo restante, sin embargo, ambos proyectos deben ser concordantes.

Se adjunta imagen aclaratoria, en donde el polígono con achurado denso es el TEP obligatorio y el achurado a cuadros es medida de mitigación.



El rediseño debe considerar veredas accesibles, arborización, pavimentación, desplazamiento y cambio de luminarias.

9. Desarrollar un estudio operacional que evalúe la mejor ruta para proyectar una ciclovía que conecte con el ciclopaseo 42K. Este estudio debe modelar dos alternativas. La primera ruta que gire al norte por el Puente del Arzobispo y la segunda que continúe por Santa María hasta Los Piñones. El estudio, que será aprobado por la Seremitt RM y la Municipalidad de Providencia, debe considerar lo siguiente:
 - Análisis independiente para cada ciclovía (2 análisis) con el fin de evaluar la operación de cada una, restricciones de espacio, conflictos eventuales, etc.
 - Topografía del área de influencia que permita analizar anchos y espacio efectivo para proyectar ciclovía.



- Mediciones de flujo de todos los usuarios, vehículos, ciclos y peatones.
 - Evaluación de los distintos escenarios de modelación.
 - Optimización de semáforos o propuestas semaforicas o de gestión de tránsito
 - Encontrar conflictos en seguridad vial actuales o probables.
 - Propuesta en plano para cada ciclovía, que incluya anchos, rediseño de intersecciones o tramos si corresponde, señalización y demarcación.
10. Se realizará un estudio de justificación de semáforos en la intersección de Paso Hondo con Santa María, el que debe ser ingresado a la UOCT para su revisión y aprobación. En caso de justificarse, el titular deberá desarrollar el proyecto, que deberá presentarse y aprobarse en la UOCT, y ejecutar la instalación.

En caso de justificarse, la ejecución del semáforo debe considerar diseño y ejecución de pasos de rodados con accesibilidad universal asociados a estos cruces, con revisión de radios de giro. El proyecto debe contar con aprobación del municipio en lo relacionado al tratamiento de espacio público (TEP) y luego, la aprobación de SERVIU en lo relacionado al proyecto de pavimentos.

ETAPA 2

Antes de la recepción de la Etapa 2 del Proyecto, que contempla:

- **Un edificio de 173 departamentos y 254 estacionamientos (227 para residentes, 18 para visitas y 9 para comercio).**
- **Superficie de terreno de 5.946,27 m² y 26.621,99 m² construidos.**

Se deberán materializar las siguientes medidas de mitigación:

1. Se debe presentar a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Providencia y ejecutar, un Proyecto de Señalización y Demarcación que contemple las medidas de mitigación de esta etapa (sin considerar medida de mitigación sobre sintonía fina) y el frente predial.
2. Realizar mantención a las siguientes paradas de transporte público:
 - PC508 Santa María / Esq. J. Edwards de Ferrari.
 - PC344 Bellavista / Esq. Montecarmelo.

Esta mantención considera limpiar y reparar la señal de parada, refugio y basurero, además de la provisión e instalación de baldosas podotáctiles.

3. Se realizará un estudio de justificación de semáforo peatonal en la intersección de Santa María con Los Piñones. En caso de justificarse, se realizará el proyecto de semáforo, programaciones de puesta en marcha e instalación del dispositivo, el que deberá contar con sistema de respaldo de energía UPS, dispositivos sonoros APS, sistema GPS y comunicación y enlace digital.

En caso de justificarse, la ejecución del semáforo debe considerar diseño y ejecución de pasos de rodados con accesibilidad universal asociados a estos cruces, con revisión de radios de giro. El proyecto debe contar con aprobación del municipio en lo relacionado al tratamiento de espacio público (TEP) y luego, la aprobación de SERVIU en lo relacionado al proyecto de pavimentos.

El estudio de justificación y posterior proyecto de modificación de semáforos (en caso de justificarse) deberá presentarse ante la UOCT para su revisión y posterior aprobación, previo a su ejecución.



4. Se deberá elaborar y ejecutar un estudio de sintonía fina para los semáforos que regulan las siguientes intersecciones:
 - Bellavista / Los Piñones.
 - Bellavista / Alcalde Dávalos.
 - Bellavista / Calle del Arzobispo.
 - Bellavista / Magallanes (peatonal).
 - Santa María / Calle del Arzobispo.
 - Andrés Bello / Calle del Arzobispo.

Esta tarea quedará consignada en un informe, el cual será presentado ante la UOCT para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, se respaldarán los tiempos resultantes en la memoria EPROM de cada controlador.

5. Se deberá desarrollar, aprobar en las unidades correspondientes y ejecutar el rediseño de calle Alcalde Dávalos, entre Inés Matte Urrejola (rama sur) y Bellavista. El rediseño geométrico considera ensanche y pavimentación de veredas en ambos lados, eliminación de estacionamientos, cambio de árboles y reubicación de los mismos en ambas aceras. Además, en las esquinas se debe considerar el rediseño y ejecución de los radios de giros y pasos de rodados con accesibilidad universal, tanto en Bellavista con Alcalde Dávalos (intersección completa) como en Inés Matte rama sur con Alcalde Dávalos (cruce sur de la intersección). Esta medida se complementa con la ejecución del semáforo en Alcalde Dávalos con Bellavista.

Esto debe tener primero la aprobación del municipio en lo relacionado al tratamiento de espacio público (TEP) y luego, la aprobación de SERVIU en lo relacionado al proyecto de pavimentos.

IV. Organismos Competentes

1. La propuesta de Tratamiento de Espacios Públicos (TEP) debe contar con aprobación del Municipio, la aprobación SERVIU en cuanto a pavimentos, y aprobación del Proyecto de Señalización y Demarcación en el municipio en cuanto a la señalización y demarcación.
2. En la etapa de construcción se aplicarán las medidas enumeradas a continuación:
 - a. No estacionar camiones en la vía pública.
 - b. La empresa constructora deberá presentar un plan de señalización para trabajos en la vía en el momento que se esté interviniendo ésta y las veredas peatonales.
 - c. Las obras que se realicen en la vía pública, deben considerar lo dispuesto en Capítulo N°5 "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Trabajos en la Vía" del Manual de Señalización de Tránsito y sus Anexos, de acuerdo al Decreto supremo N°90/2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado el 20 de enero de 2003 en el Diario Oficial.
 - d. Se deberá aprobar la ubicación de los accesos y rutas de camiones para la etapa de construcción, en la Dirección de Tránsito de Providencia.
3. Se recuerda al Titular que, conforme a los Art. 2.2.08 y 4.02.05 del PRCP 2007, debe remitir al Departamento de Asesoría Urbana, para su Visto Bueno, el proyecto de reposición del espacio público en todos los frentes prediales del proyecto, conjuntamente con la solicitud de Permiso de Edificación a la Dirección de Obras. Para esto se debe elaborar un levantamiento topográfico que considere todos los elementos en el espacio público como árboles y sus tasas, mobiliario urbano, pilares y tensores de la postación eléctrica, tapas de cámaras de servicios, drenajes de aguas lluvias, postes semafóricos y lámparas peatonales, dispositivos UPS, tipo de pavimentos y segregadores



peatonales, L.O y L.E. de los predios, etc. Este levantamiento debe graficarse conforme a la pauta que entrega la municipalidad para especies vegetales.

4. En todas las esquinas que involucre el proyecto se deben ejecutar los rebajes de solera conforme al prototipo de Providencia, considerarlas siempre perpendicular a la calle y que den la continuidad a las sendas peatonales con anchos mínimos de 3,0 m según sea el caso, plinto cero y elementos de movilidad universal. Del mismo modo se debe regularizar el radio de giro de las intersecciones para mejorar la peatonalidad y espacios de espera, junto con incluir elementos de movilidad universal. En el caso de las calles vivas la accesibilidad universal se realiza a nivel de acera incorporando pavimentos podo táctiles de alerta.
5. Todos los accesos vehiculares deben ser resueltos con veredas continuas.
6. El art. 2.3.06 del PRCP 2007, indica expresamente que no se permite la tala de árboles en lugares públicos, y que los proyectos de edificación nueva deberán ubicar los accesos vehiculares respetando la posición de los árboles existentes en los veredones.
7. Algunas medidas de mitigación consideran una o más aprobaciones de entidades públicas, las que se deben tramitar con tiempo suficiente, por lo que se aconseja, una vez aprobado el Estudio y el Permiso de Edificación, iniciar su desarrollo y tramitación.
8. Se recuerda la ordenanza comunal de Providencia N° 129, de 14-04-2014, cuyo artículo 55 indica que antes de la recepción final, se deberá entregar reconstruido definitivamente la totalidad de los pavimentos de vereda, los accesos vehiculares, las soleras y solerillas, las áreas verdes que enfrenten el terreno y que se deberá reparar o reconstruir todo pavimento, ya sea de vereda o calzada, que con motivo de la obra se haya visto dañado en el entorno.
9. Las medidas de mitigación deben estar georreferenciadas y deben tener el formato de entrega que indique el municipio, al menos en los siguientes elementos:
 - Señales verticales.
 - Todos los dispositivos de rodado de cada intersección.
 - Postes de semáforo, diferenciados por poste peatonal, ciclista y vehicular motorizado.
 - Dispositivos de Unidad de Respaldo de Energía (UPS).
 - Dispositivos sonoros del tipo APS.
 - Ubicación del controlador de semáforo.
 - Paradas de transporte público.
 - Ubicación de veredas continuas, en cada intersección.
 - Postación eléctrica.
 - Tapas de cámaras.
 - Drenajes de aguas lluvias.
 - Segregadores urbanos tipo jardineras o vallas peatonales.
 - L.O y L.E. de los predios.
 - Singularidades como pistas de viraje, cuellos de botella, ciclovías (punto de inicio/fin), etc.
10. Las obras de pavimentación en **vías tuición SERVIU** y solución de aguas lluvias asociadas al estudio, deberán detallarse en un Proyecto de Pavimentación patrocinado por un Ingeniero Civil, el que ha de presentarse para su revisión y aprobación al SERVIU Metropolitano, Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, teniendo en cuenta para el diseño la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago y el Manual REDEVU 2009.



11. Todas las **obras de pavimentación deberán ser mantenidas por el titular del proyecto**, hasta que éstas sean recepcionadas por el organismo competente.
12. Todos los **proyectos de demarcación y señalización** a realizar, deberán ser presentados para su revisión y posterior aprobación, si corresponde, a la Dirección de Tránsito de la comuna de Providencia. Además, las señales y demarcaciones de tránsito a mejorar y/o propuesta, deberá estar de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a formas y colores, debiéndose utilizar pintura termoplástica, o bien la que determine la Municipalidad de Providencia. Además, las señales de tránsito deberán contar con lámina antigrafitis.

Organismos Integrantes de la Ventanilla Única para la revisión del EISTU del proyecto "Inés Matte", Providencia.

- Director de Obras, Ilustre Municipalidad de Providencia.
- Director de Tránsito y Transporte Público, Municipalidad de Providencia.
- Secretario Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Providencia.
- Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT).
- Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM).
- Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU).
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU).
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes, Región Metropolitana (**SEREMITT**)

Ventanilla Única / Seremitt-RM, noviembre de 2020.

EDDY NELSON ROLDÁN CABRERA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT METROPOLITANA

GZS / coa

Oficio N° 499/2020 SRM-RM

Distribución:

PATRICIA ALEJANDRA ROMÁN - ENCARGADO(A) OFICINA DE PARTES -
OFICINA DE PARTES

ANA CLAUDIA OLIVARES - SECRETARIA(O) - GESTION Y DESARROLLO

KAREN PAULINA ROBILLIARD - SECRETARIA(O) - OPERACIONES



Para verificar la validez de este documento debe enviar correo electrónico a verificadoc@exedoc.cl y en el asunto indicar el código de barra que se muestra al final del mismo.

E37607/2020

SISTEMATIZACIÓN

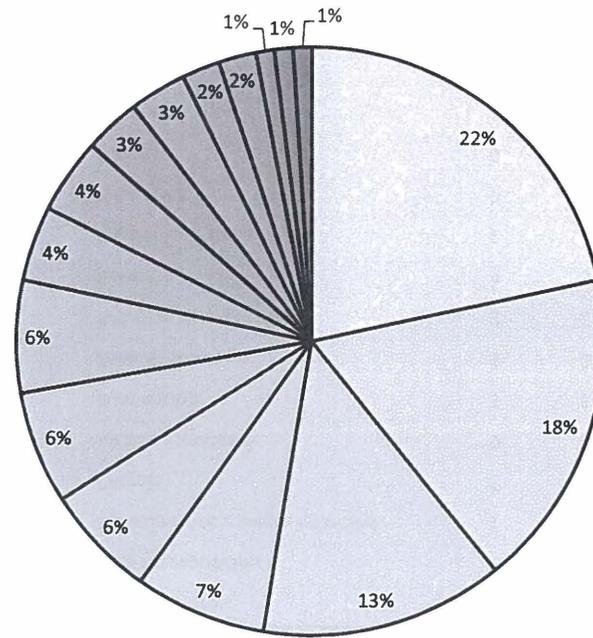
Cantidad de zonas y mobiliarios señalados en los 5 planos de la participación ciudadana (post-it + rayado)

Zonas y mobiliario	1	2	3	4	5	Total
Zona de pasto	2	0	1	0	1	4
Área de exposición	1	1	2	1	1	6
Zona de niños y juegos infantiles	1	1	1	1	2	6
Pérgola	1	1	1	0	1	4
Jardín sustentable	0	0	0	2	0	2
Iluminación	3	5	4	8	1	21
Zona de picnic	1	0	0	0	0	1
Refuerzo de seguridad	2	3	1	4	3	13
Basurero	4	5	1	6	1	17
Bancas individuales	2	1	1	1	1	6
Bebederos	0	1	0	2	0	3
Estares	0	1	1	0	0	2
Bicicletero	1	0	0	0	0	1
Árboles	2	1	1	1	2	7
Reja	0	1	0	1	1	3
Baño público	0	0	1	0	0	1

Relevante dentro del diseño

PROPUESTAS: ORDENAMIENTO

Grafico muestra un ordenamiento según frecuencia de zonas y mobiliarios señalados en los planos de la participación ciudadana (post-it + rayado)

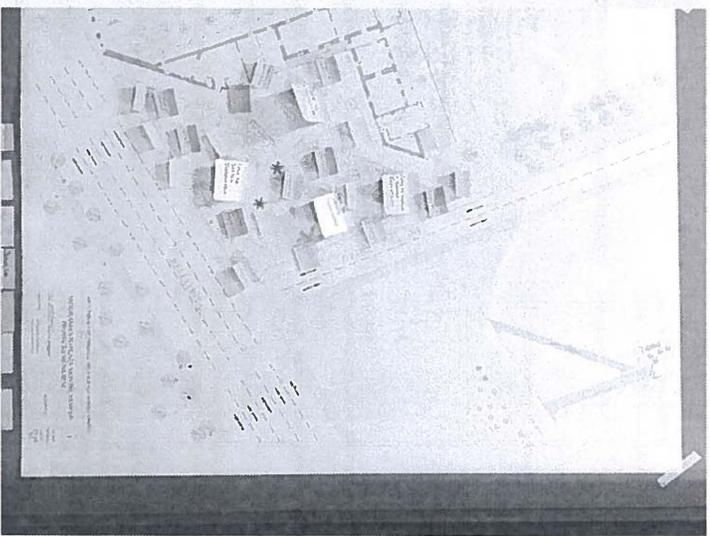


FRECUENCIA

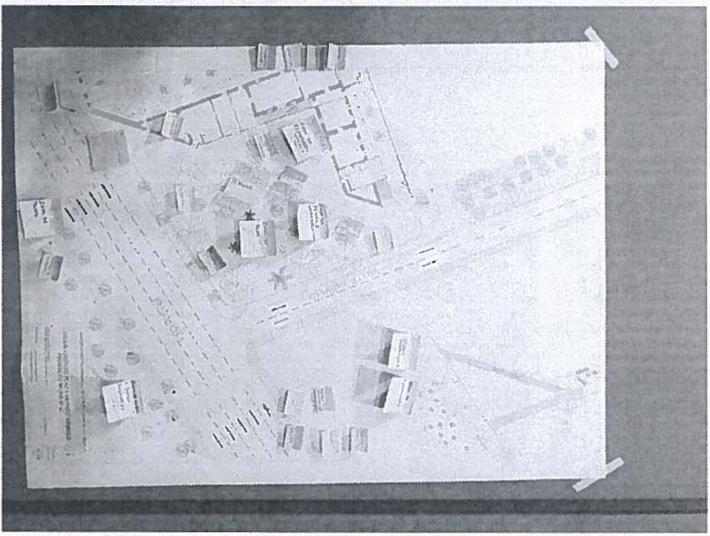
- Iluminación
- Basurero
- Refuerzo de seguridad
- Árboles
- Zona de niños y juegos infantiles
- Bancas individuales
- Área de exposición
- Zona de pasto Relevante dentro del diseño
- Pergola
- Reja
- Bebedero
- Jardín sustentable
- Estares
- Zona de picnic y contemplación
- Bicicletero
- Banco público

PROPUESTAS: DETALLES Y ALTERNATIVAS

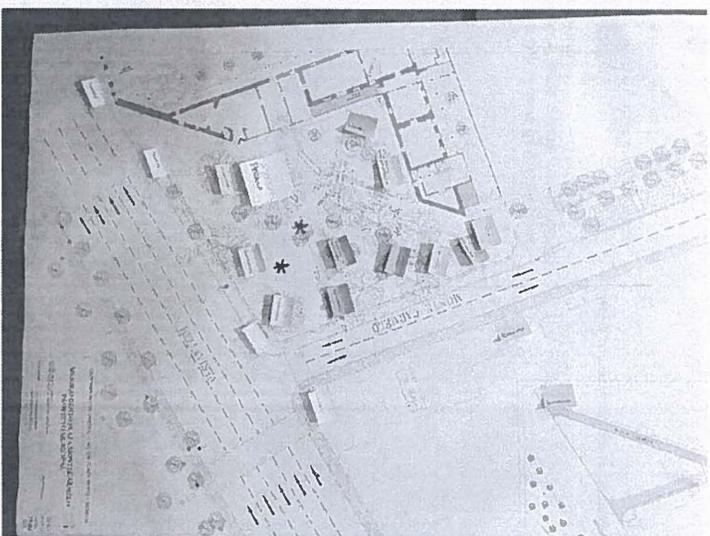
Zonas y mobiliario	1	2	3	4	5
Iluminación	-	-	-	Fuerte en el perímetro y tenue al centro (peatonal)	-
Basurero	Solo si se puede mantener. Bolsa perros. Reciclaje (en esquinas)	-	-	-	Mas basureros, dispensadores
Refuerzo de seguridad	1414	Cámaras	-	Cámaras, caseta con guardias	Cámaras, cierre, vigilancia.
Árboles	Mas naranjos o alternar con otras especies (caducos) (jacarandá). Doble corrida en zigzag en el camino	-	Podar árboles	Grandes, ya crecidos	Pimientos, evitar plátanos orientales
Zona de niños y juegos infantiles	Recuperar juegos y maquinas de ejercicio	-	-	Con seguridad (rejas)	Traer juegos de los molinos
Bancas individuales	Mesas de ajedrez, para leer, etc. Espacios accesibles entre bancas	-	-	Muchas, de material hormigón con madera. Recuperar las que existen	-
Área de exposición	Que no se privatice	Escalonamiento que permita un mini teatro	Escenario, música en vivo	-	-
Zona de pasto	No más circulaciones (tajamares en otro lugar)	-	-	-	Conservación del pasto
Pérgola	Sombra: tela/malla, enredaderas, árboles	Ajedrez	-	-	-
Bebedero	-	-	-	-	-
Jardín sustentable	-	-	-	Con pasto nativo, sustentable.	-
Estares	-	-	-	-	-
Reja	Reja no. Baranda si, o paisajismo	-	-	Probar con el cierra de la plaza chica, con un enfoque cultural. No económico, de calidad	-
Zona de picnic y contemplación	Señalética	-	-	-	No es conveniente por la limpieza
Bicicletero	Paseo visible y ancho. Paseo de convivencia bici-peatón	-	-	-	-
*Obs			Zona de actividades, yoga, taichi, baile entretenido, chi kung en Montecarmelo Estacionamiento subterráneo		Actividades, baile entretenido, yoga en Montecarmelo



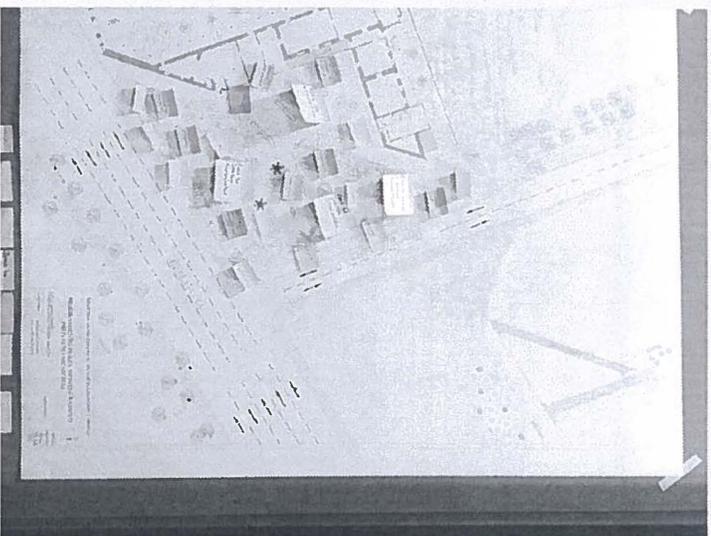
Zona de jardín sustentable



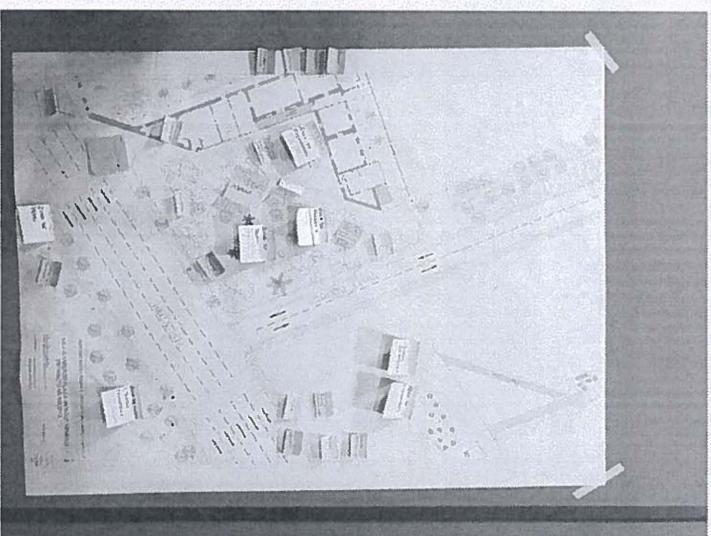
Área de exposición



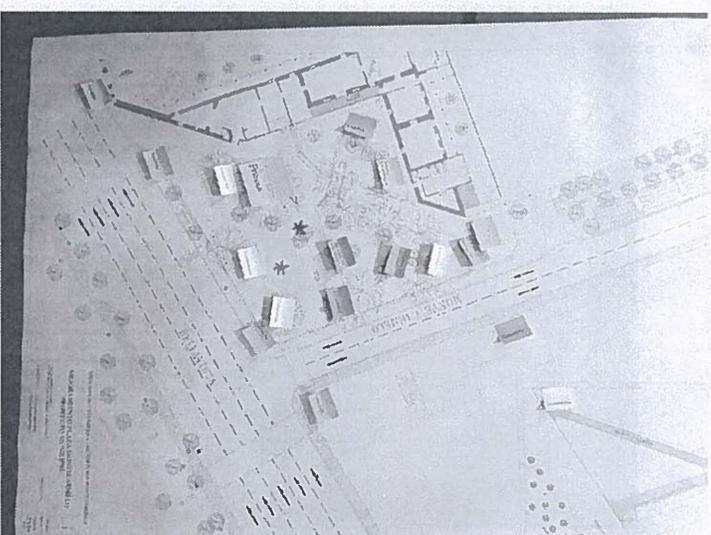
Pérgola + alternativas



Zona de niños y juegos infantiles

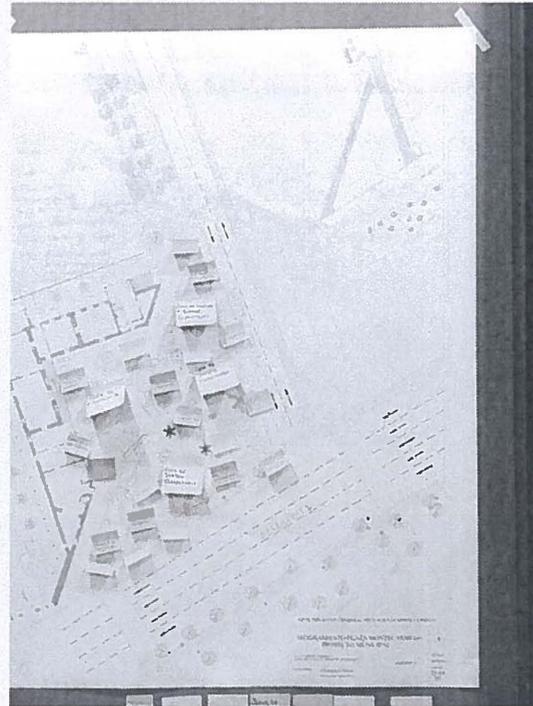


Zona de pasto, picnic y contemplación

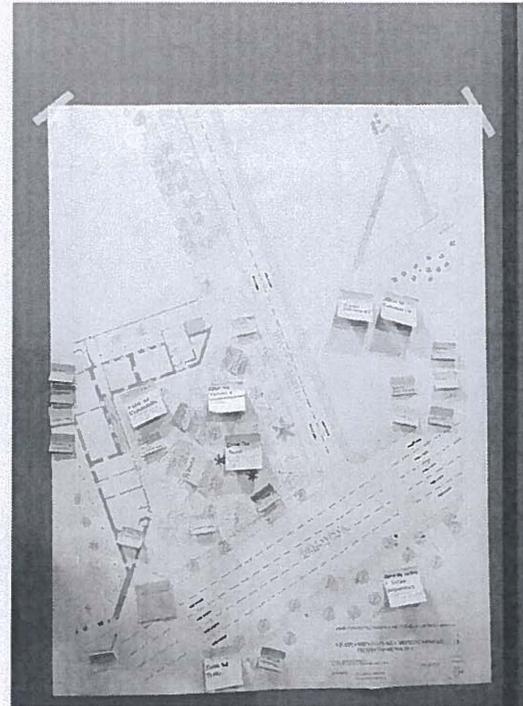


Iluminación y basureros en perímetro

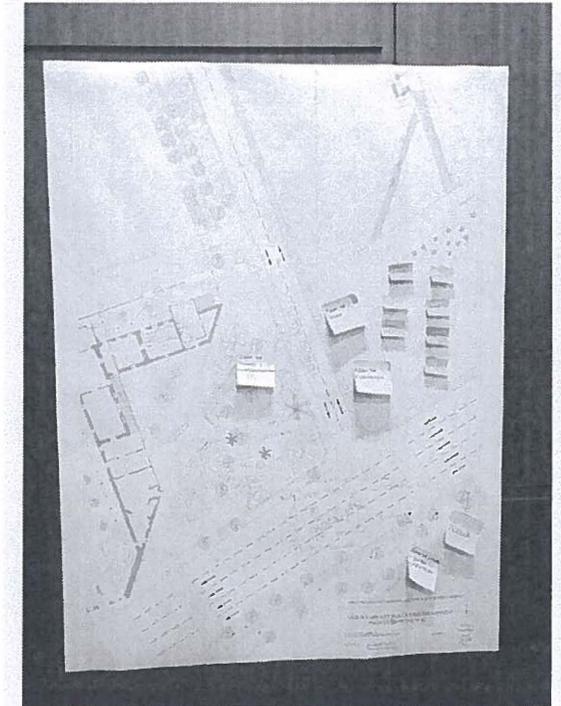
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL: PLANOS INTERVENIDOS



Refuerzo de seguridad



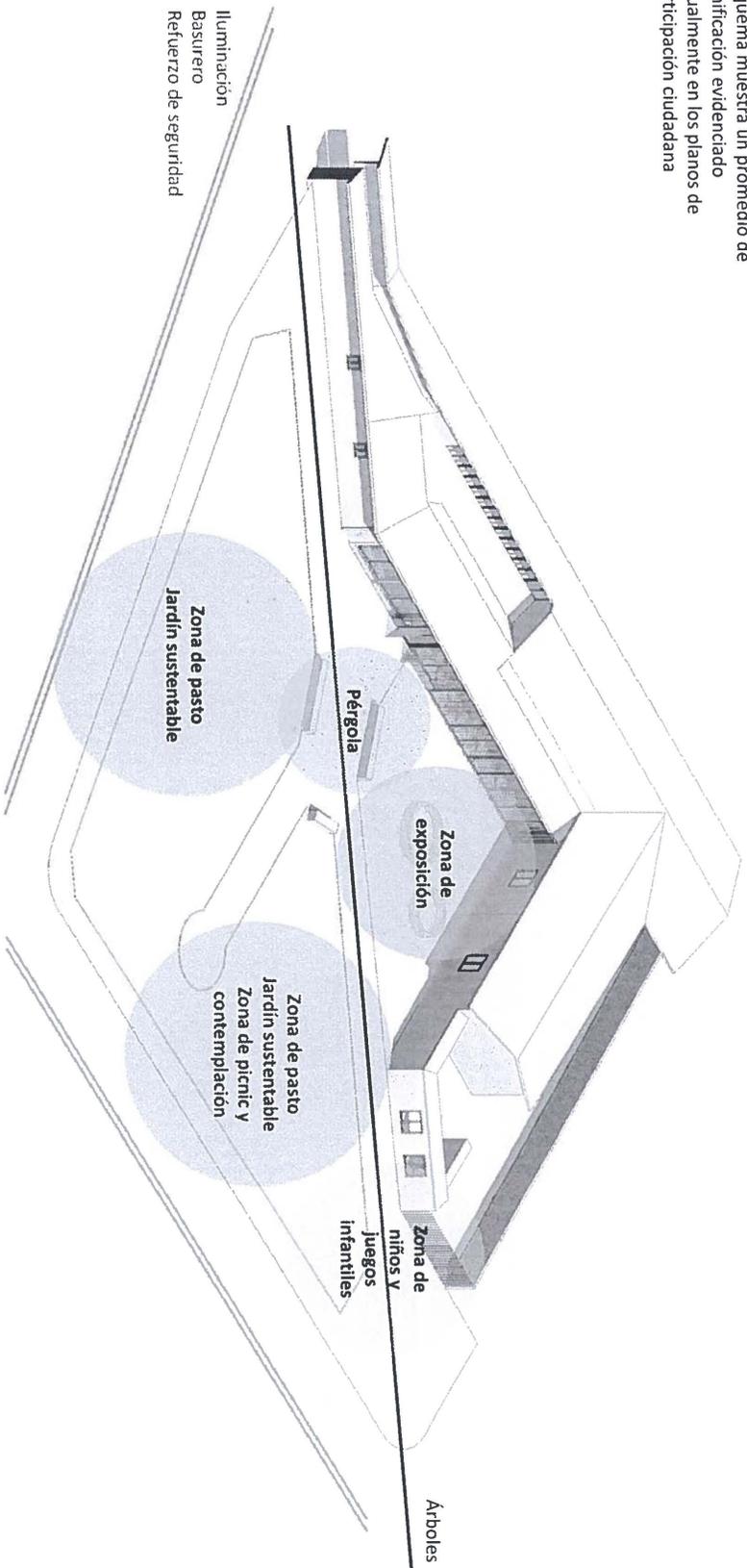
A favor de una zona de picnic y contemplación señalizada



En contra de una zona de picnic y contemplación

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL: ZONIFICACIÓN

Esquema muestra un promedio de zonificación evidenciado visualmente en los planos de participación ciudadana





soyprovidencia

MEJORAMIENTO PLAZA MONTECARMELO

**REDISEÑO GEOMETRICO CALLE
MONTECARMELO (EISTU) E
INCORPORACIÓN PLAZA
MONTECAMELO AL CENTRO
CULTURAL**

MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA

2022

AGENDA DE TRABAJO PARTICIPATIVA DE UNIDAD VECINAL UV 13 DE BARRIO BELLAVISTA

Nombre participación	Unidad solicitante	Mod.	Descripción actividad	Fecha	Hora	Lugar	N° de asist.
PLADECO	SECPLA	Presencial	Consulta ciudadana: Colegio Patrocinio San José. Se ocupa como metodología el FODA para sistematizar datos obtenidos de la participación	04-09-2021	12:00	Colegio Patrocinio San José	18
PLADECO	SECPLA	Presencial	Segunda etapa PLADECO: Priorización	05-10-2021	19:00	Centro Cultural Montecarmelo	28
Montecarmelo	Solicitud Alcaldesa	Presencial	Actividad para presentarle a la comunidad los distintos avances que se ha hecho en el territorio, en distintas áreas municipales.	29-11-2021	18:30	Centro Cultural Montecarmelo	28
Barrio los gráficos	Solicitud de alcaldesa	Presencial	Actividad para presentarle a la comunidad los distintos avances que se ha hecho en el territorio, en distintas áreas municipales.	06-12-2021	18:30 - 19:30	Centro Social Los Gráficos	41
Participación Revive (Terraza Pro)	PRBIPE	Online	Presentación proyecto Revive Terrazas Pro Bellavista a vecinos del sector	26-01-2022	19:00	Online	40
Mesa Tripartita - Ruta camiones	SECPLA	Presencial	Presentación de avances y próximas intervenciones de mejora del espacio urbano en sector de Bellavista, mesa convocada por Constructora IMU junto a equipo municipal (SECPLA, Tránsito, DAU, DIDECO) y vecinos de Bellavista.	27-01-2022	18:00	Online	20
Participación Mejoramiento Barrio Bellavista	Administración	Online	El Plan de mejoramiento Barrio Bellavista anteriormente llamado "Plan Calles" tiene como objetivo mejorar el régimen de estacionamientos en el Barrio Bellavista.	18-03-2022	18:30	Zoom	44
Participación rediseño plaza Montecarmelo	Dirección de Barrios y Patrimonio y PIEP -Secpla	Presencial	Debido a las obras EISTU de Inés Matte, se presenta una oportunidad de mejora en la Plaza de Montecarmelo que pueda restituir el área verde al centro y mejorar su uso y calidad en directo beneficio de los vecinos. Por lo anterior, se realizara una participación para presentar el proyecto a los vecinos, entregándoles el espacio para que puedan dar su opinión.	25-04-2022	18:00	Centro Cultural Montecarmelo	-
Mesa de trabajo Aseo y Ornato	Vecinos	Presencial	Primera reunión de mesa de trabajo "aseo y ornato" para vecinos de la uv 13. Dirección de Medio Ambiente y Ornato presentará y se levantarán opiniones y solicitudes de vecinos para crear plan de trabajo.	05-05-2022	19:00	Centro Cultural Montecarmelo	-
Mesa Tripartita IMU (Proximo comité ejecutivo)	IMU - Vecinos	Online	Conformación oficial de la mesa, presentación de la metodología de diseño, presentación de protocolo de contingencia, definición de la fecha de 1er recorrido del sector.	Por definir		Zoom	-
Mesa Tripartita IMU 1ra actividad de recorrido	IMU - Vecinos	Presencial	Recorrido territorial para el análisis, de la propuesta de los 3 proyectos de diseño aportados por la Inmobiliaria (proyectos de compensación como aporte voluntario).	Por definir		Sector de tres propuestas en el entorno de IMU	-

AGENDA DE TRABAJO E INVERSIONES EN BARRIO BELLAVISTA



1 Mejoramiento Plaza Caupolicán

2 Mejoramiento Montecarmelo

● Cámaras de seguridad

Plan Calles DAU - Tránsito

----- Encuesta de estacionamientos

----- Calle Nueva Dardignac / Isabel Riquelme:

Mejoramiento plaza Isabel Riquelme

----- Calle Montecarmelo / Bellavista:

ERSTU Inés Matte, medida de mitigación N°7 se desarrollará y ejecutará el proyecto de rediseño geométrico de calle Montecarmelo en el lado norte de la plaza

----- Calle Bellavista / Nueva vereda lado sur

ERSTU Santa María Office, medida de mitigación N°4 se debe habilitar vereda aproximadamente de 1,4 metros de ancho sobre la calzada existente en Los Conquistadores, mudando el número de placas existentes.

▬ Calle Rebeca Matte entre Los Piñones y Alcalde Dávalos:

Reparación de Rebeca Matte 20 viviendas beneficiadas

● Nuevos Semáforos

● Calle del arzobispo / Ferrnando Mat- terola: Reparación sumideros

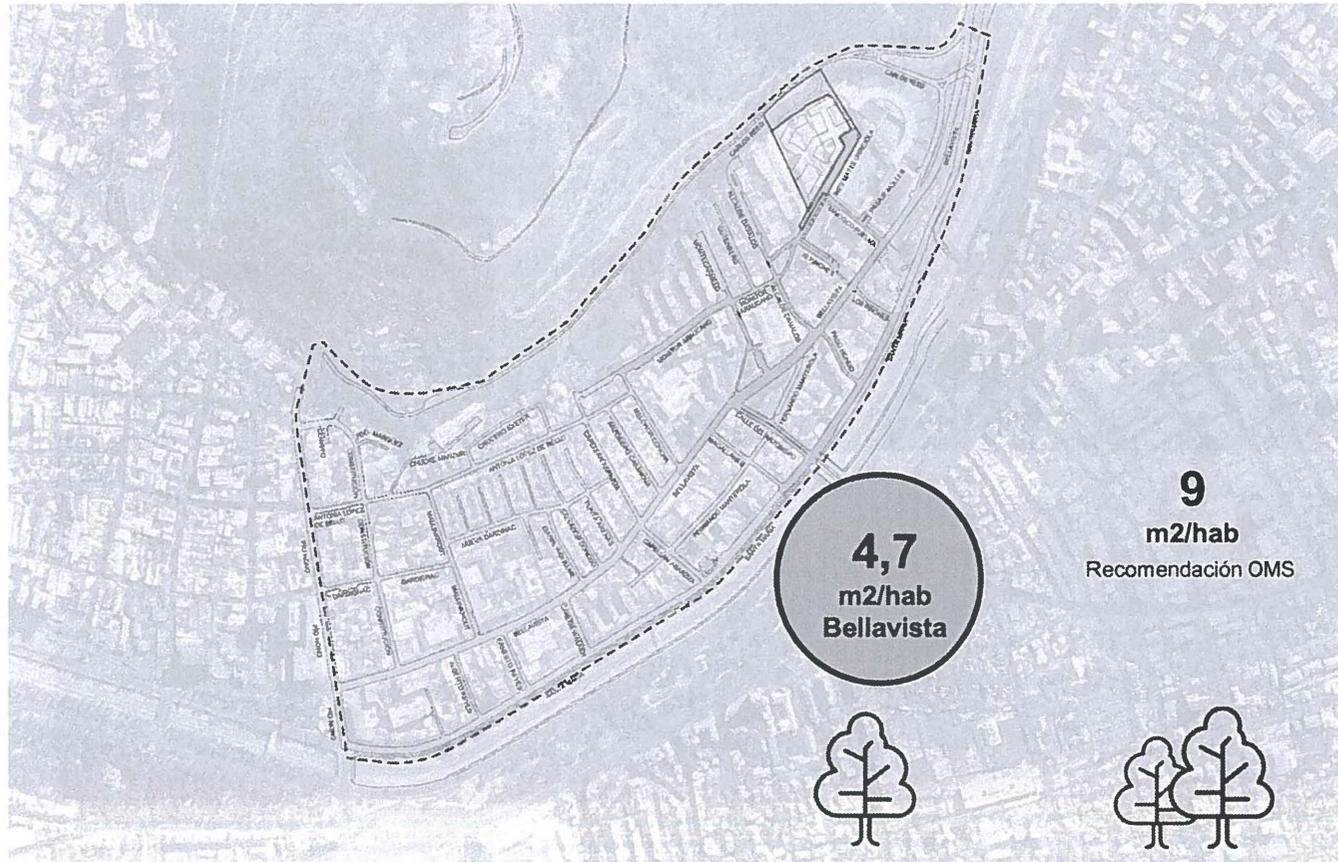
BARRIO BELLAVISTA, CONSOLIDADO DE AREAS VERDES



OFERTA DE ÁREAS VERDES

- Plaza Los Molinos**
3352,86 m²
- Plaza Montecarmelo**
1574,46 m²
- Plaza Inés Matte**
838,14 m²
- Plaza del Poeta**
134,11 m²
- Plaza Isabel Riquelme**
306,53 m²
- Plaza Camilo Mori**
626,19 m²
- Parque Metropolitano**
11802,66 m²

BARRIO BELLAVISTA, CONSOLIDADO DE AREAS VERDES



CONTEXTO URBANO DE CARÁCTER PATRIMONIAL

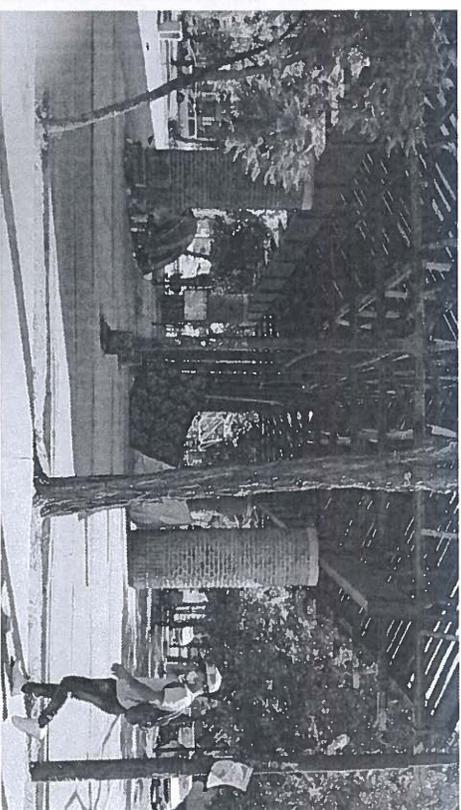
Población total
3.932 (Censo 2017)

N° áreas verdes
9

**Sup. Total de áreas
verdes disponibles**
18634,95

**N° de m² de áreas
verdes por persona**
4,73

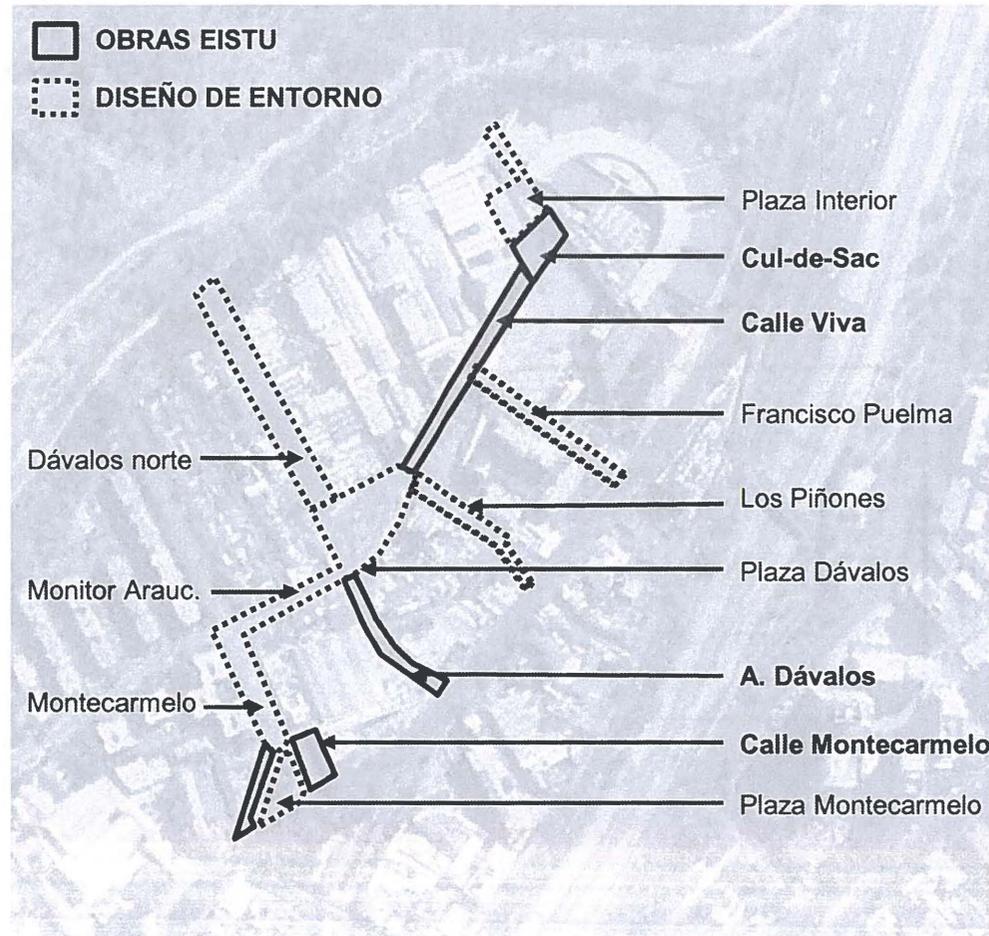
POLIGONO BELLAVISTA: Problemática



EISTU INÉS MATTE URREJOLA:

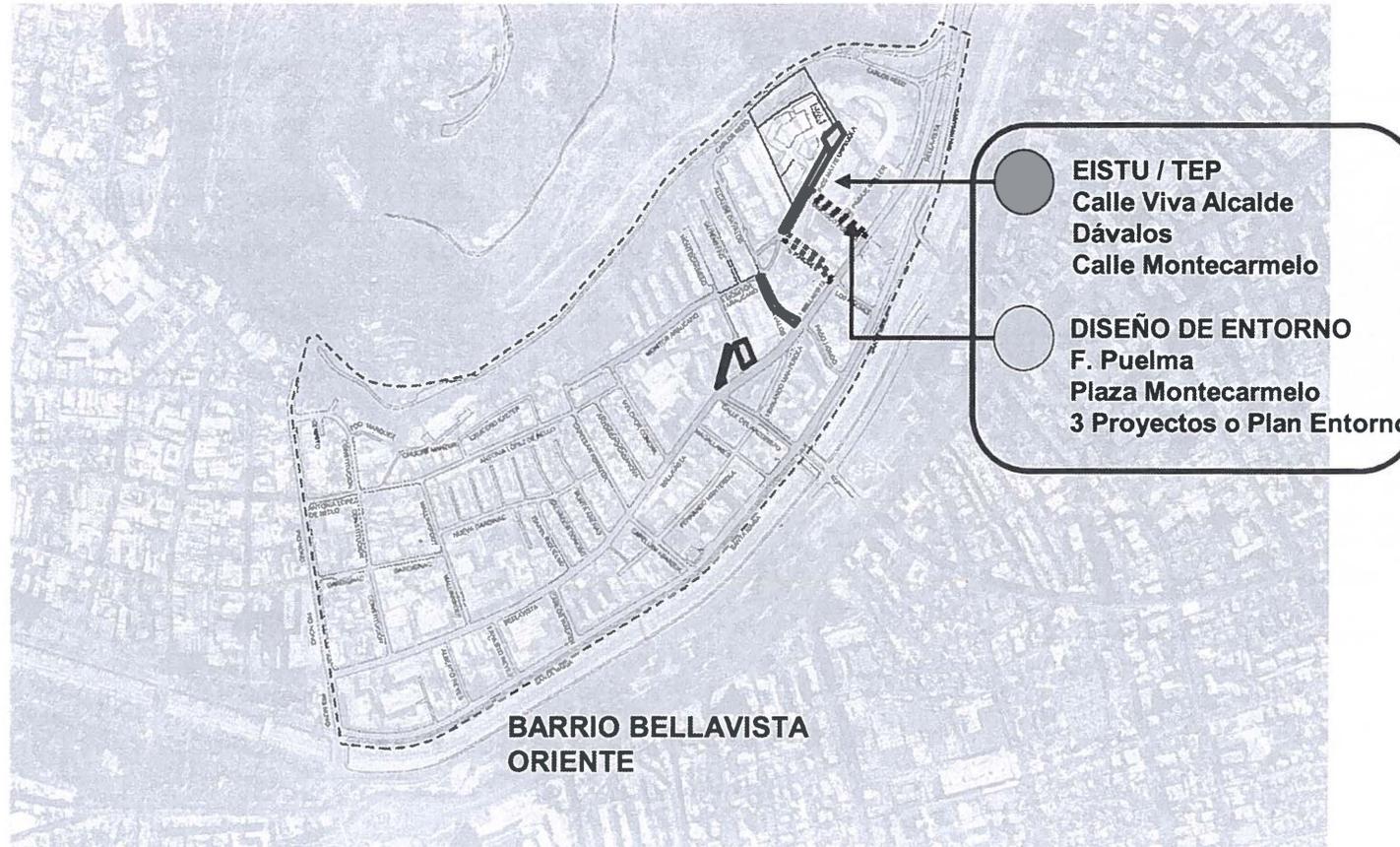
Rediseño geométrico calle Montecarmelo

N°	PROYECTO	SUPERFICIE
1	EISTU - Calle IMU Frente Predial	1.985
2	EISTU - Calle Dávalos	1.125
3	EISTU - Calle Montecarmelo	1.661
4	Diseño Calle Francisco Puelma	1.438
5	Diseño Plaza Montecarmelo	1.148
6	Calle Monitor Araucano	700
7	Plaza Canal 13 (sólo plaza)	838
8	Calle Los Piñones	1.376
9	Plaza Canal 13 (calzadas y aceras)	2.312
10	Calle Dávalos Norte	2.100
11	Calle Montecarmelo	1.350
TOTAL		16.458



EISTU INÉS MATTE URREJOLA:

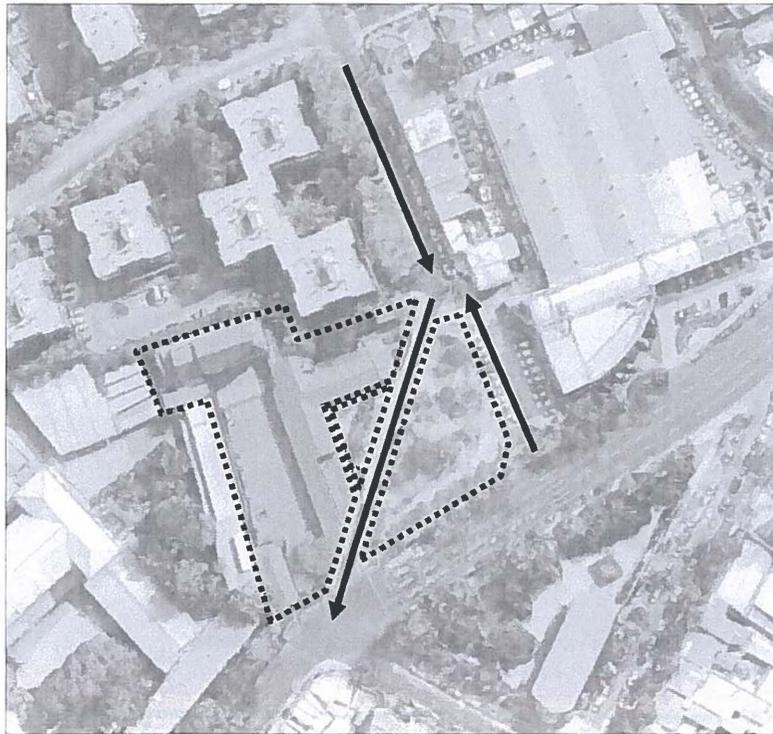
Rediseño geométrico calle Montecarmelo



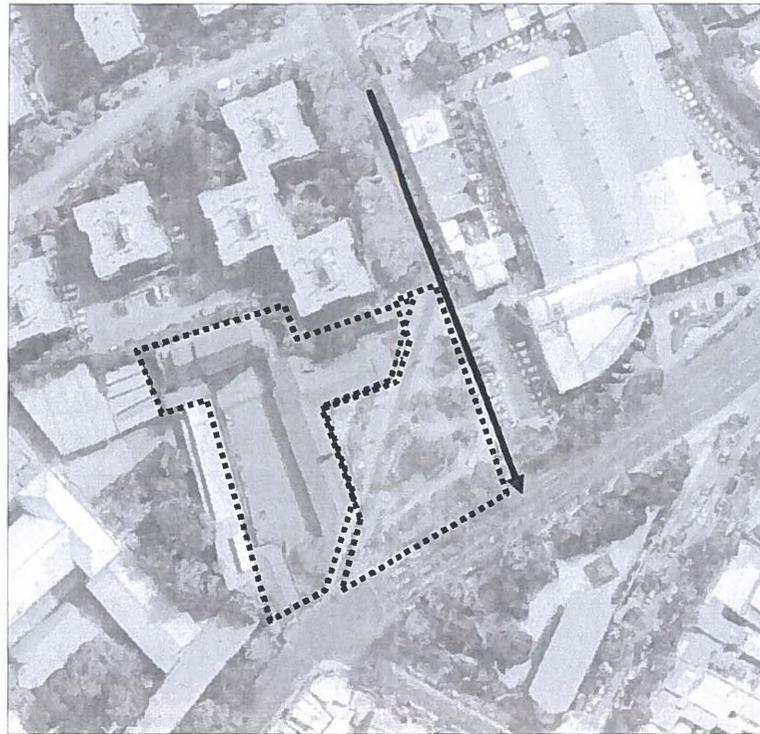
EISTU INÉS MATTE URREJOLA:

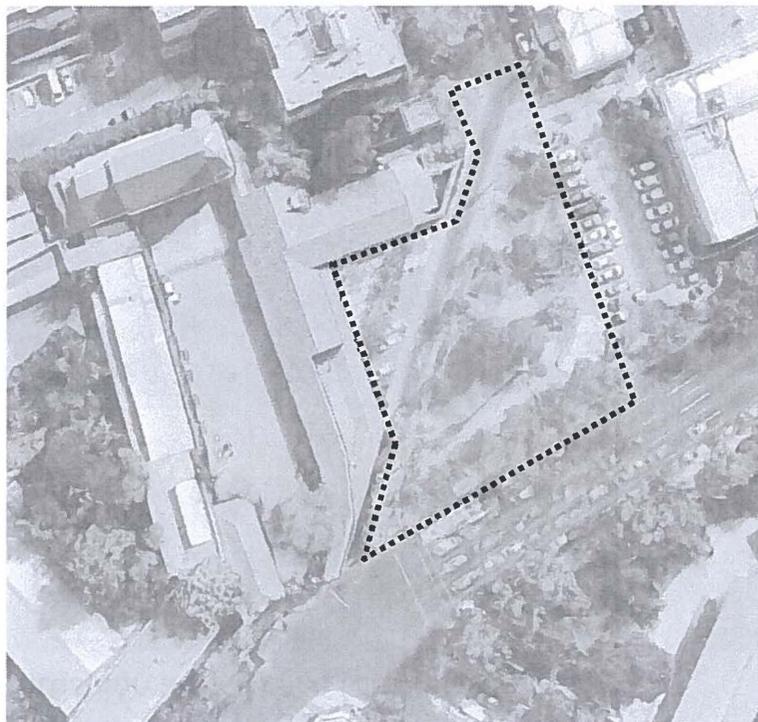
Rediseño geométrico calle Montecarmelo

Situación **actual** calle Montecarmelo



Situación **propuesta** calle Montecarmelo

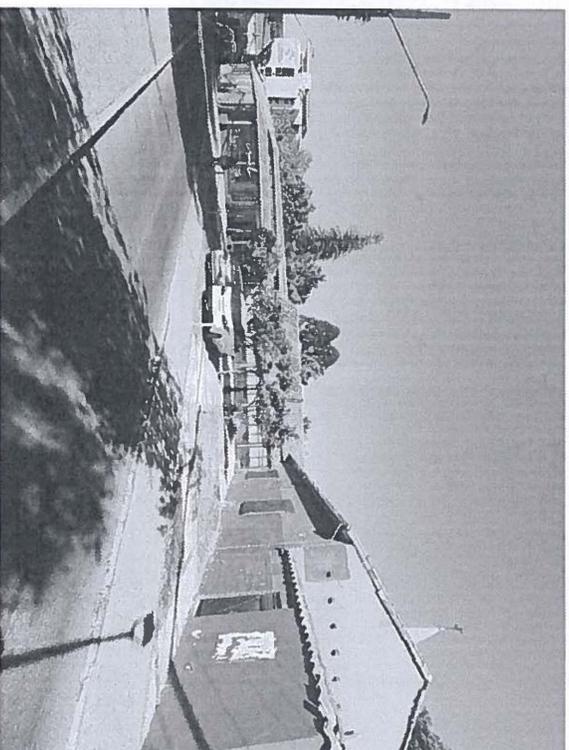
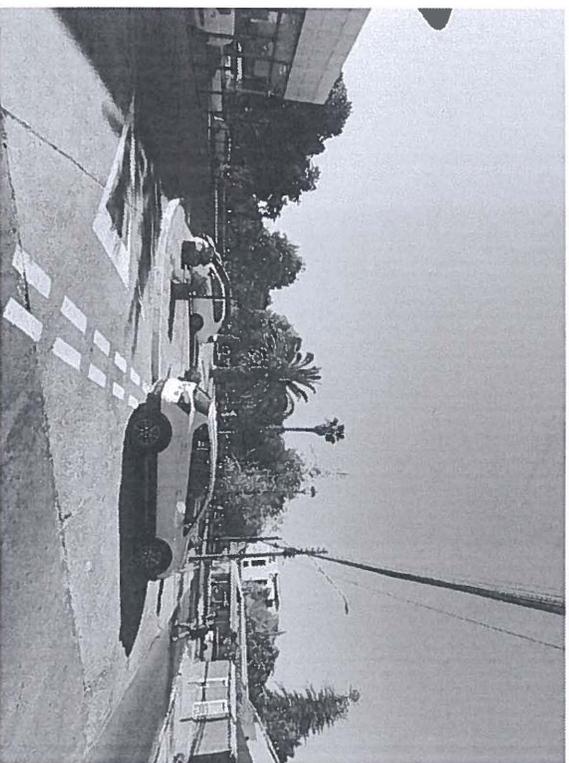




EL EITSU DE INÉS MATTE URREJOLA, PERMITE
REPENSAR LA PLAZA MONTECARMELO
PARA RESTITUIR EL ÁREA VERDE AL CENTRO,
ADEMÁS DE MEJORAR SU USO Y CALIDAD EN
DIRECTO BENEFICIO DE LOS VECINOS

ESTADO ACTUAL:

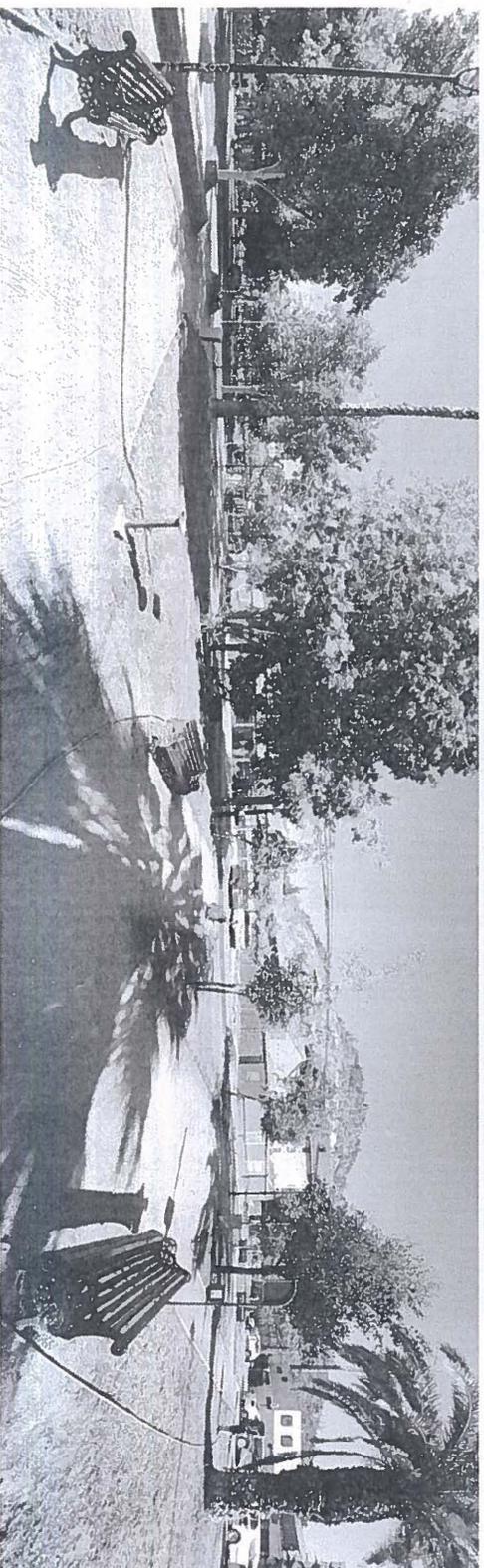
Rediseño geométrico calle Montecarmelo



Vialidad

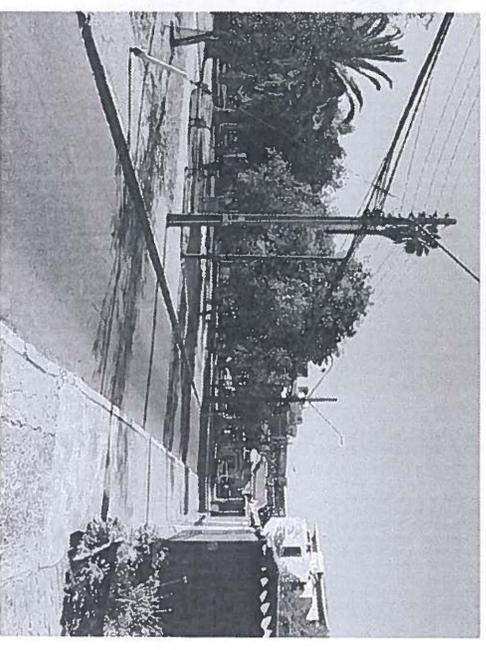
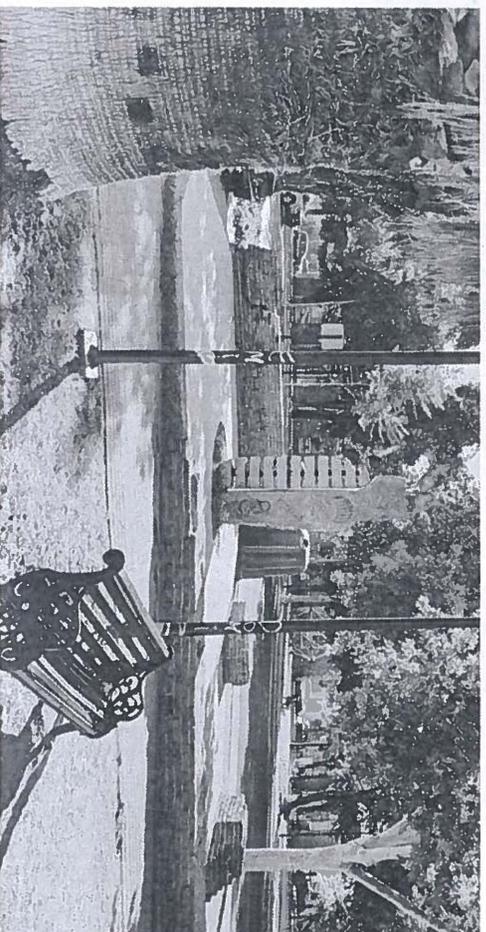
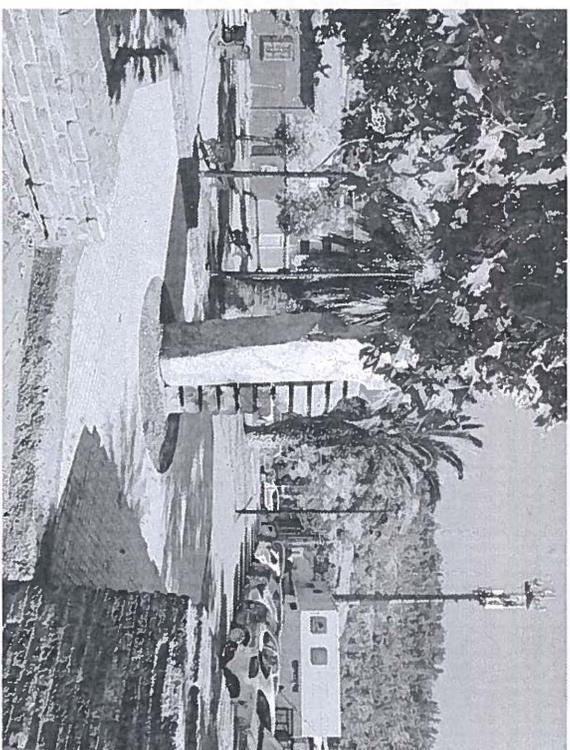
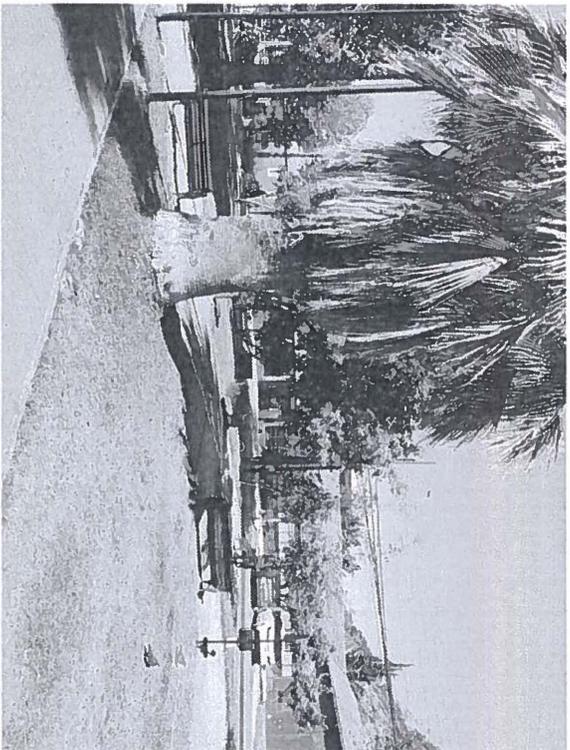
Montecarmelo

Plaza



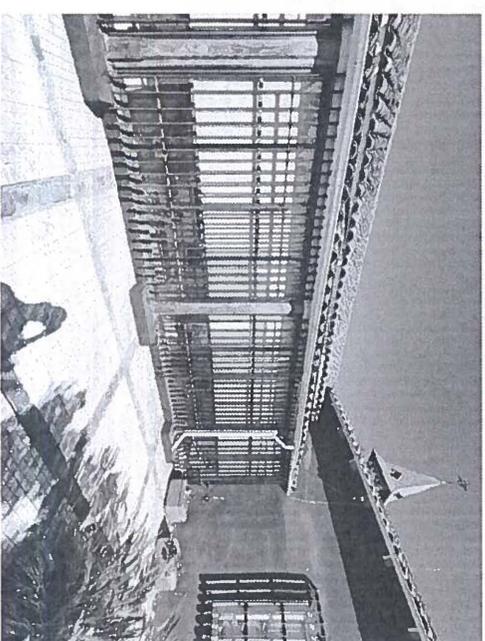
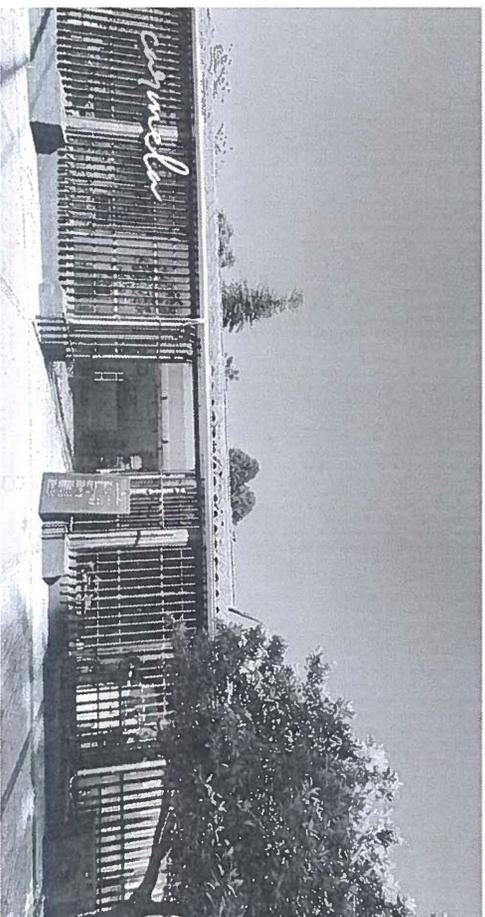
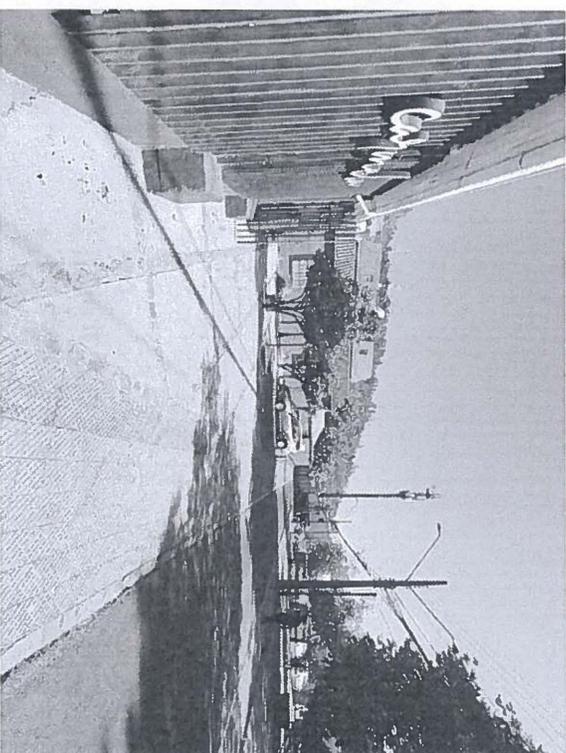
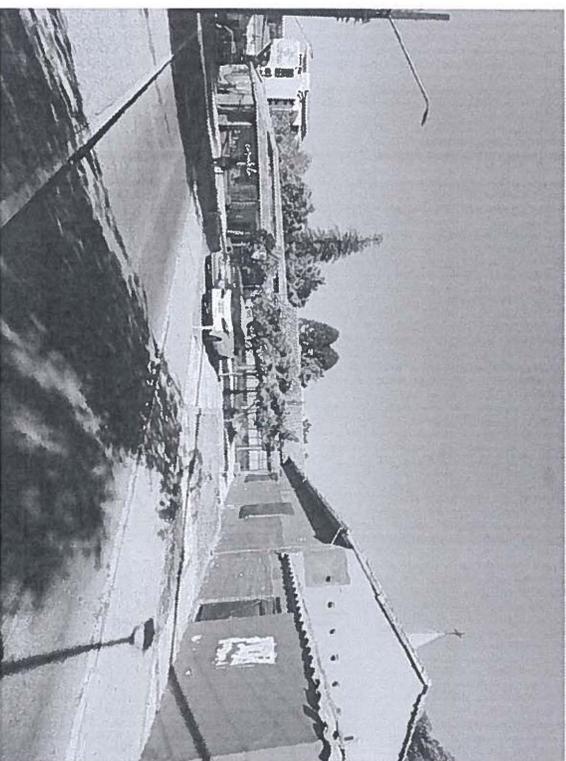
ESTADO ACTUAL:

Rediseño geométrico calle Montecarmelo



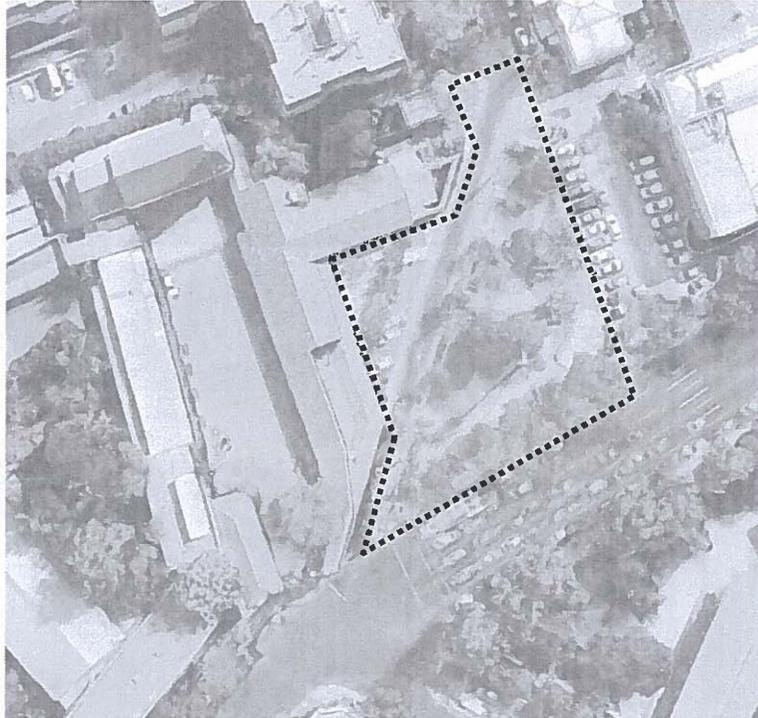
ESTADO ACTUAL:

Rediseño geométrico calle Montecarmelo



REPENSAR LA PLAZA MONTECARMELO:

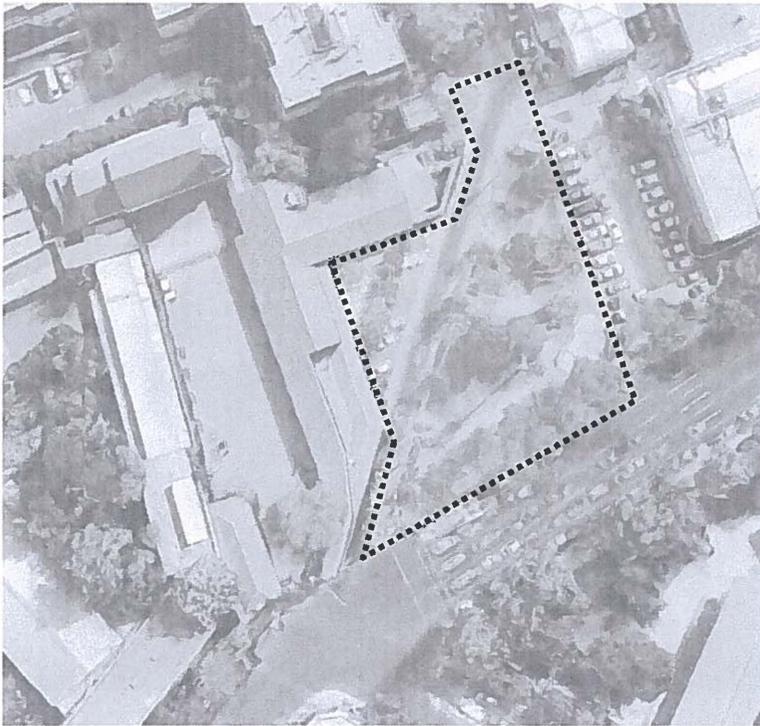
Fortalezas



- El carácter patrimonial del inmueble y del sector.
- Se cuenta con un área verde anexa que permite expandir las actividades culturales y servicios al exterior.
- La conectividad del inmueble con el barrio y la ciudad.

REPENSAR LA PLAZA MONTECARMELO:

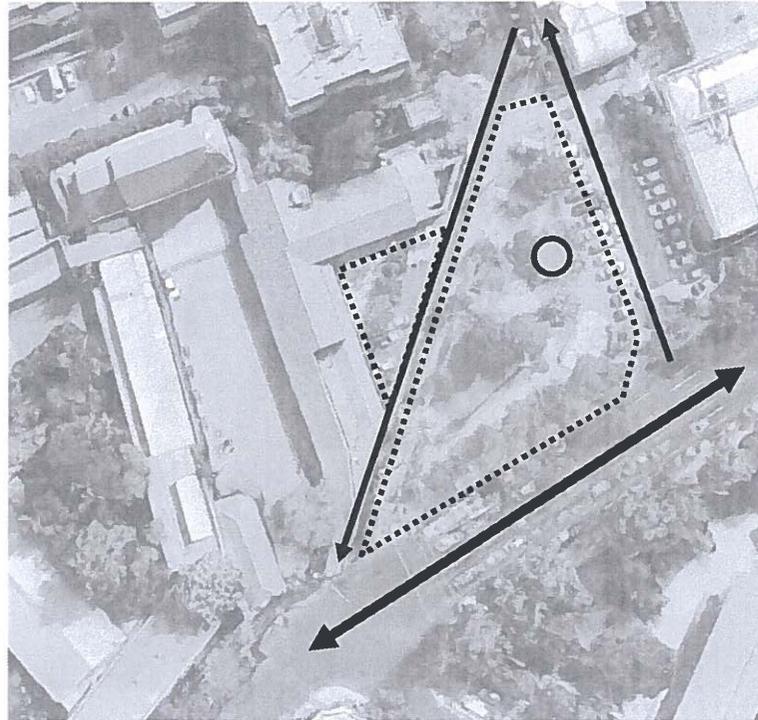
Oportunidades



- Unión de espacios, que permiten aumentar área de plaza.
- Vinculación programática con la plaza estando a disposición y servicio de los vecinos la infraestructura municipal
- Recuperación de un área verde segregada para otorgar un espacio de esparcimiento seguro.
- Recuperar la fachada oriente del inmueble.
- Mejorar accesibilidad universal en el BNUP

REPENSAR LA PLAZA MONTECARMELO:

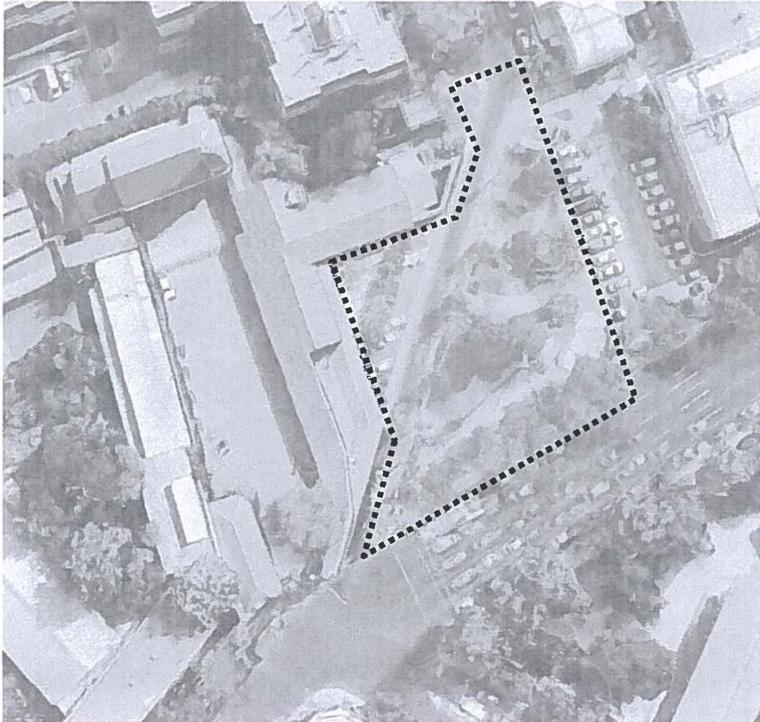
Debilidades



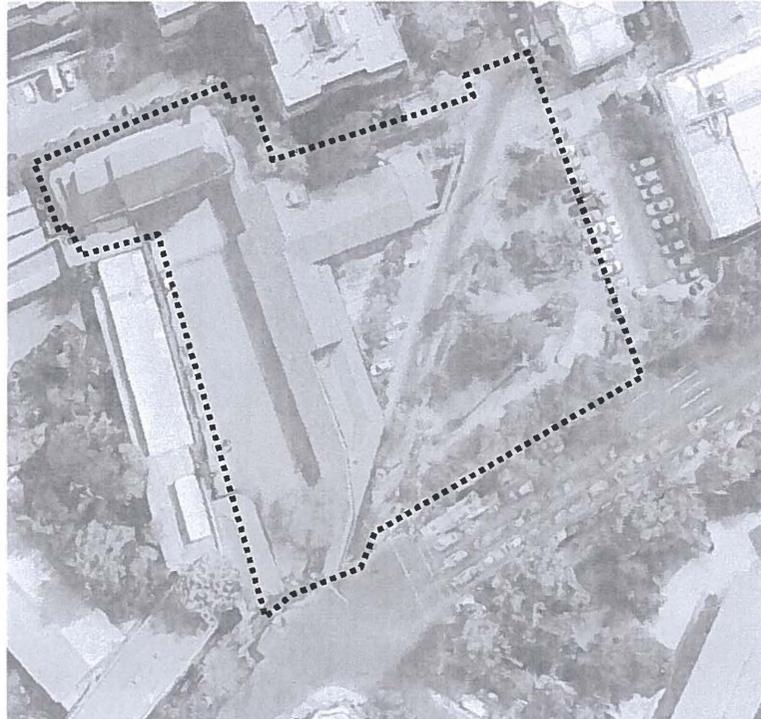
- Vialidad aledaña a la plaza
- Configuración geométrica del área verde, que es resultante de la vialidad
- Configuración de los espacios que genera rincones utilizados hoy en día como baño público entre otras cosas
- Falta de accesibilidad universal
- Poco control del espacio público
- Falta de iluminación
- Área verde sub utilizada y en mal estado

REPENSAR LA PLAZA MONTECARMELO:

Amenazas

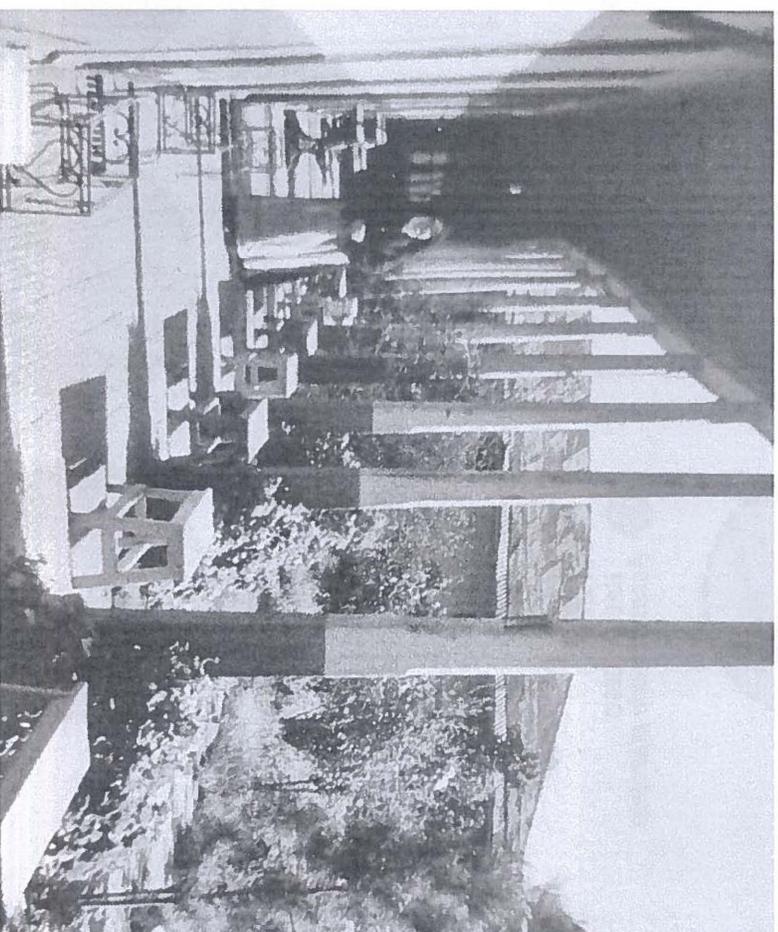


- El progresivo deterioro del inmueble y plaza
- Seguir encerrando las actividades culturales, sin relacionarse con el entorno.
- El no uso del área verde
- La pérdida del patrimonio arbóreo
- La proximidad a una zona comercial de carácter bohemio
- Plaza sin identidad
- Personas en situación de calle



SE PROPONE ENTREGAR UN ÁREA VERDE SEGURA
AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD,
ADEMÁS DE POTENCIAR EL ACCESO ORIENTE Y EL
"EXTERIOR" DEL CENTRO MONTECARMELO EN UN
ÁREA VERDE GRATA, EN CONTRAPOSICIÓN A
SU SITUACIÓN ACTUAL

¿CÓMO DEBERÍA SER LA RELACIÓN DE MONTECARMELO CON LA PLAZA?



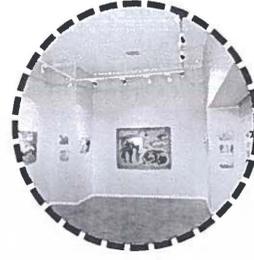
INFRAESTRUCTURA PRESENTE EN EL CENTRO CULTURAL MONTECARMELO



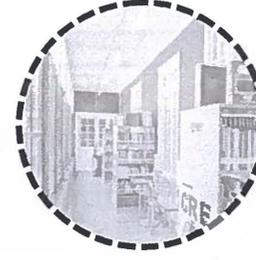
① CHOCOLATERÍA
"Le Roi"



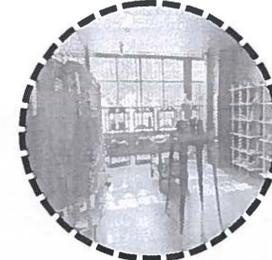
② SALAS TALLERES
Sala 1 y 2



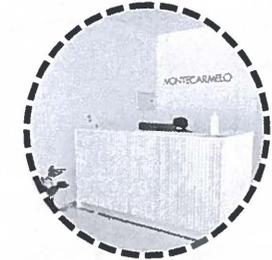
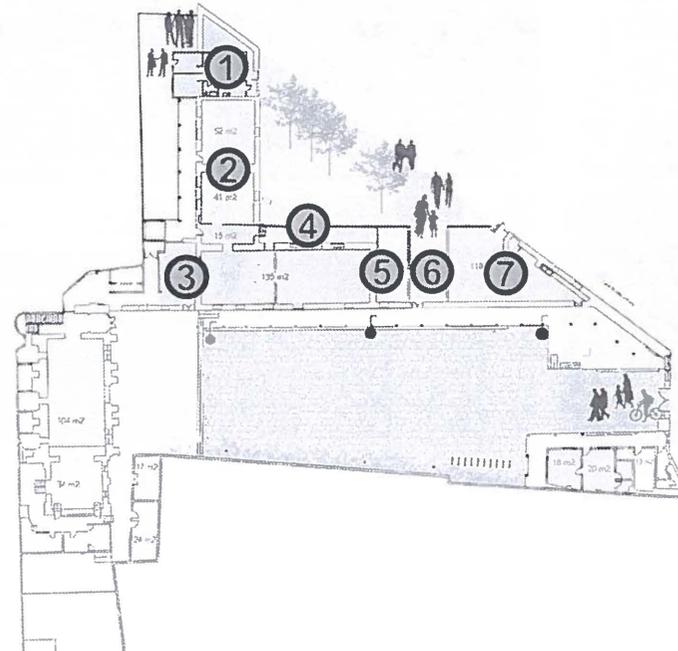
③ SALA EXPOSICIONES
Sala Borowicz



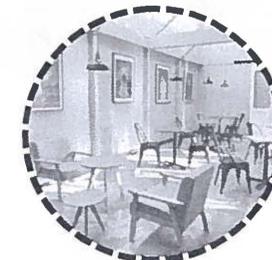
④ BIBLIOLAB
Sala Lectura



⑤ TALLER °9
Tienda artesanía

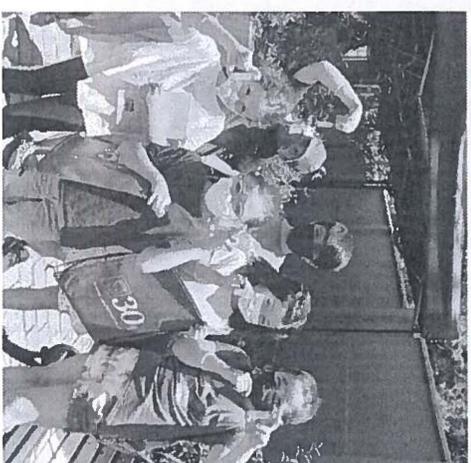
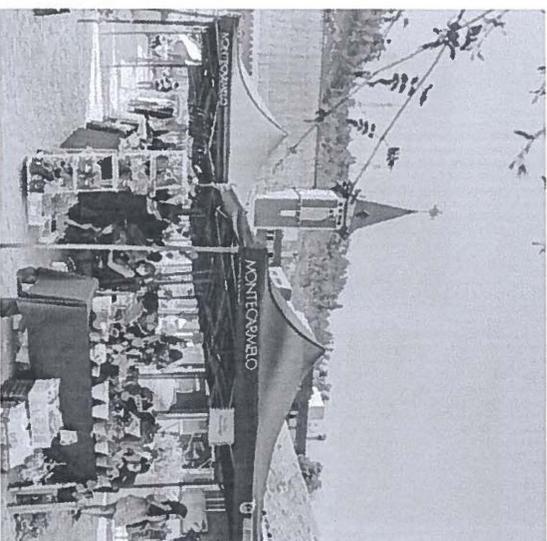


⑥ HALL ACCESO
Acceso desde plazoleta

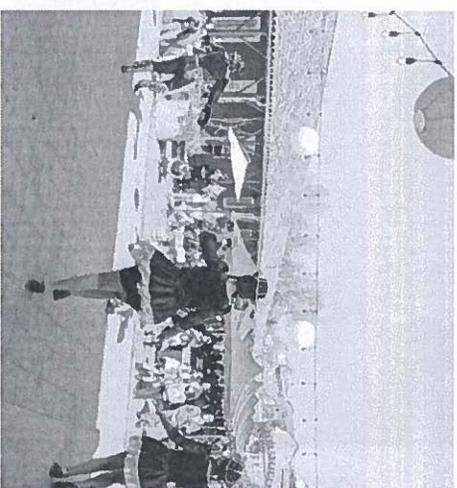
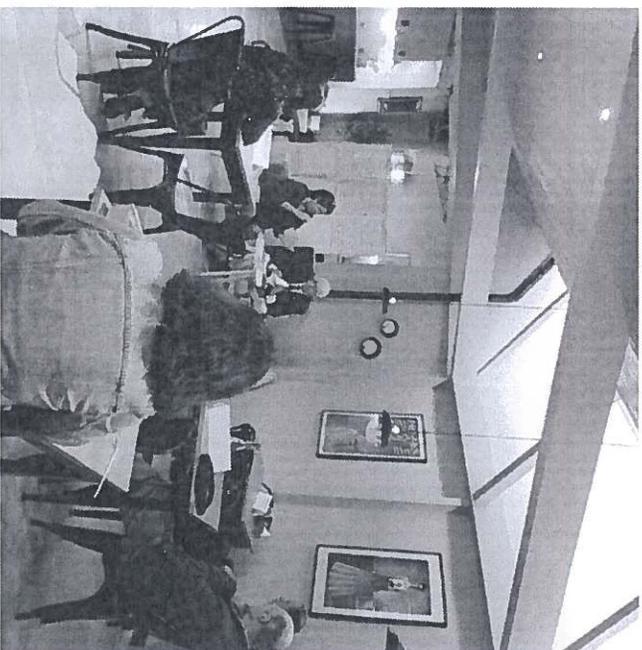


⑦ CAFETERÍA
"La Carmela"

ACTIVIDADES EN EL CENTRO CULTURAL MONTECARMIELO



ACTIVIDADES EN EL CENTRO CULTURAL MONTECARMELO



Talleres Octubre en Montecarmelo!

13 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

14 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

15 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

16 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

17 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

18 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

19 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

20 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

21 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

22 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

23 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

24 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

25 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

26 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

27 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

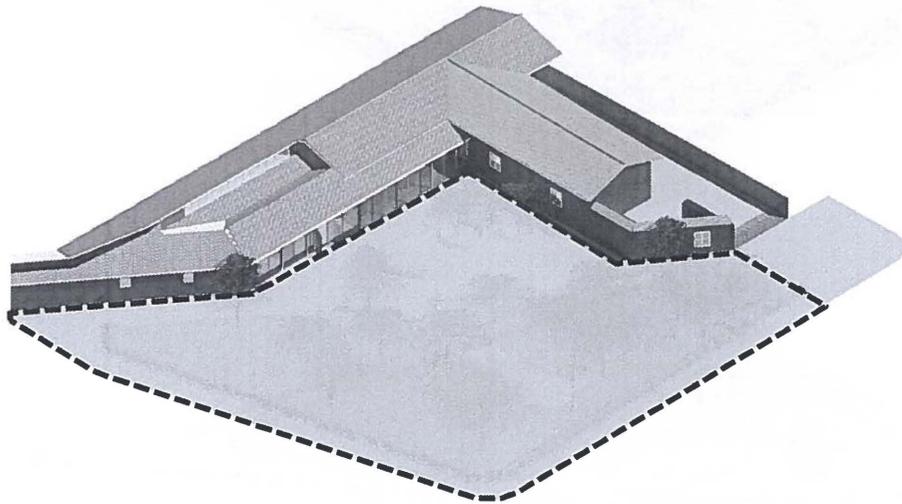
28 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

29 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

30 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

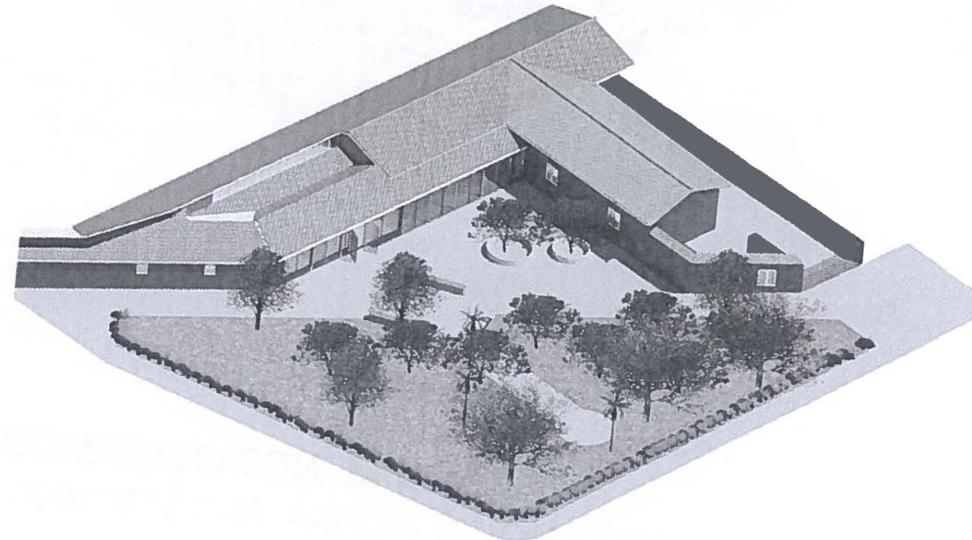
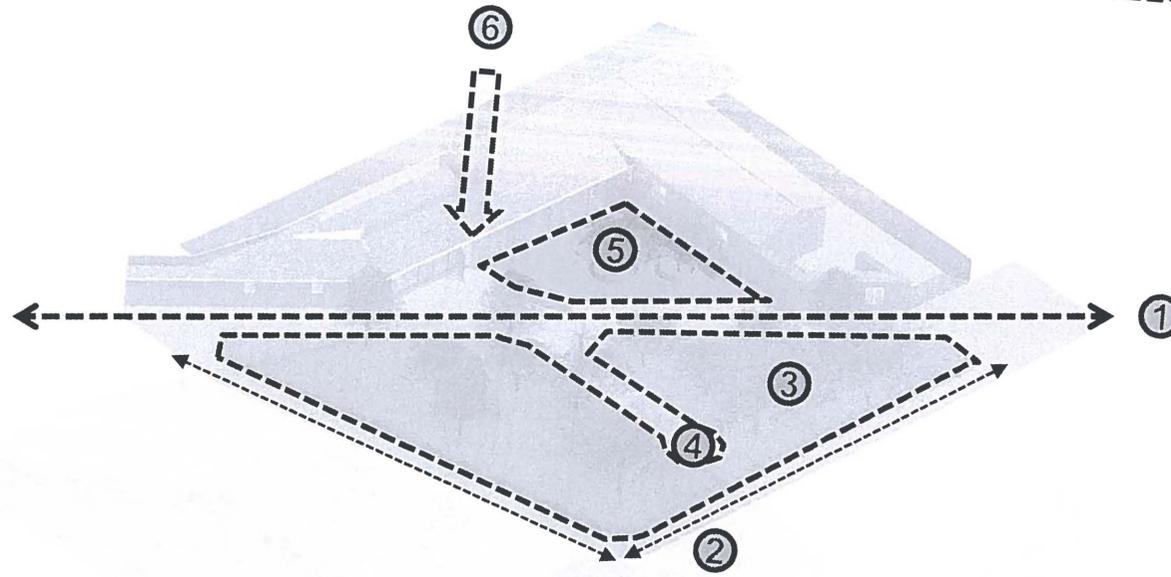
31 OCTUBRE
Taller de Arte y Música
Por: María José de la Cruz
Horario: 10:00 a 12:00 hrs.
Presupuesto: \$ 200.000

OPORTUNIDADES DE VINCULACIÓN CENTRO CULTURAL MONTECARMELO CON PLAZA



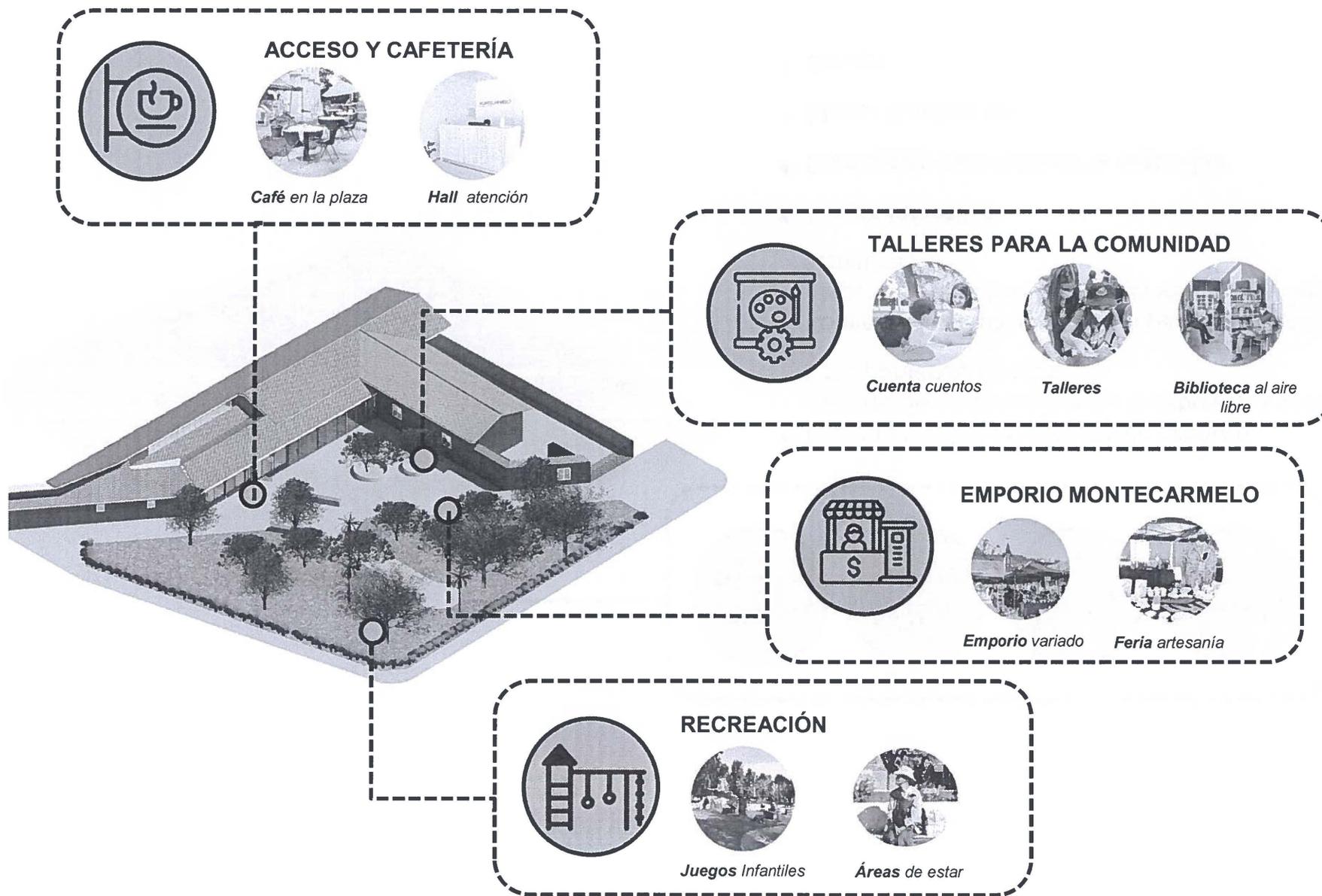
El Centro Cultural Montecarmelo esta al servicio de los vecinos, entregando espacios e infraestructura que apoyo en la realización de sus actividades diarias.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA PLAZA MONTECARMELO



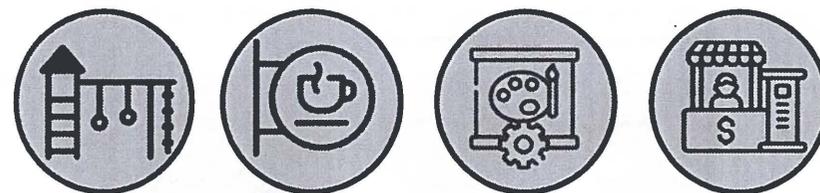
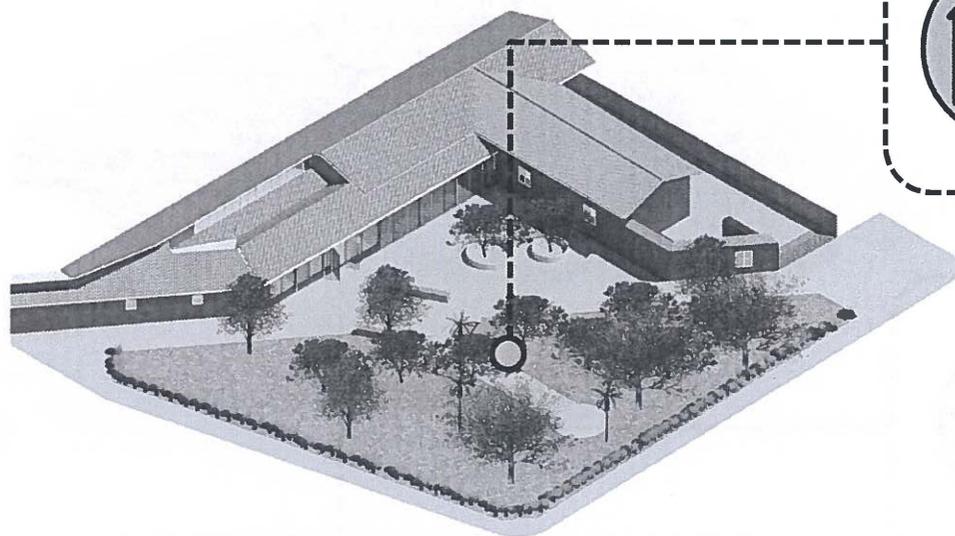
- ① **CIRCULACIÓN PEATONAL**
"Cruce a través de la plaza"
- ② **CIRCULACIONES LATERALES**
- ③ **ÁREA VERDE**
Espacio de estar y juegos infantiles
- ④ **MONUMENTO PÚBLICO**
"Harald Edelstam"
- ⑤ **ESPACIO DE ACTIVIDADES**
Vinculación con Bibliolab
- ⑥ **ACCESO**
Ingreso al Centro y espacio para cafetería

PROPUESTA DE ACTIVIDADES VÍNCULADAS A LA PLAZA MONTECARMELO



PROPUESTA DE ACTIVIDADES VÍNCULADAS A LA PLAZA MONTECARMELO

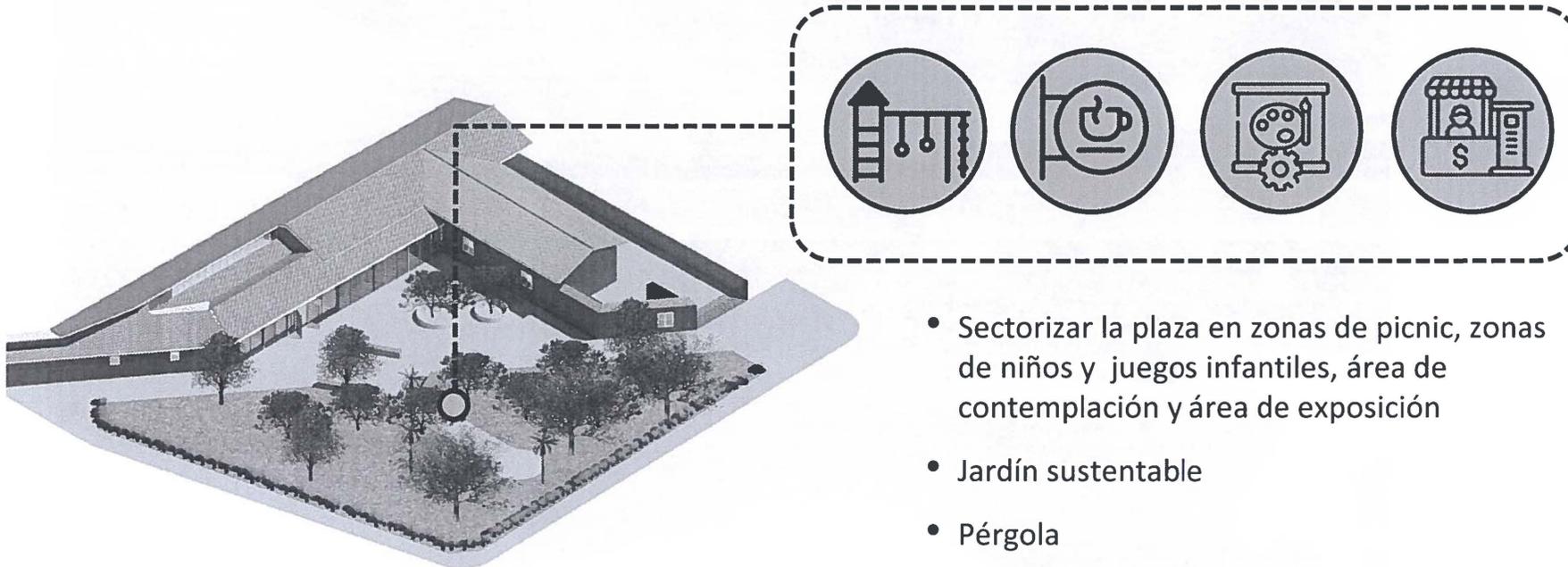
Complementando las mejoras de Montecarmelo, tales como la cafetería al aire libre y la apertura del bibliolab hacia la nueva explanada de la cultura, se propone una **caja de herramientas** para la plaza



- Puesta en valor del patrimonio arbóreo, mejorando sustancialmente el arbolado existente y proponiendo nuevos
- Convertir la actual calle en un paseo peatonal disponible para las actividades vecinales y ferias temáticas
- Juegos infantiles
- Estrategias para reforzar la seguridad
- Mayor iluminación
- Bancas

PROPUESTA ACTIVIDADES VÍNCULADAS A LA PLAZA MONTECARMELO

Complementando las mejoras de Montecarmelo, tales como la cafetería al aire libre y la apertura del bibliolab hacia la nueva explanada de la cultura, se propone una **caja de herramientas** para la plaza

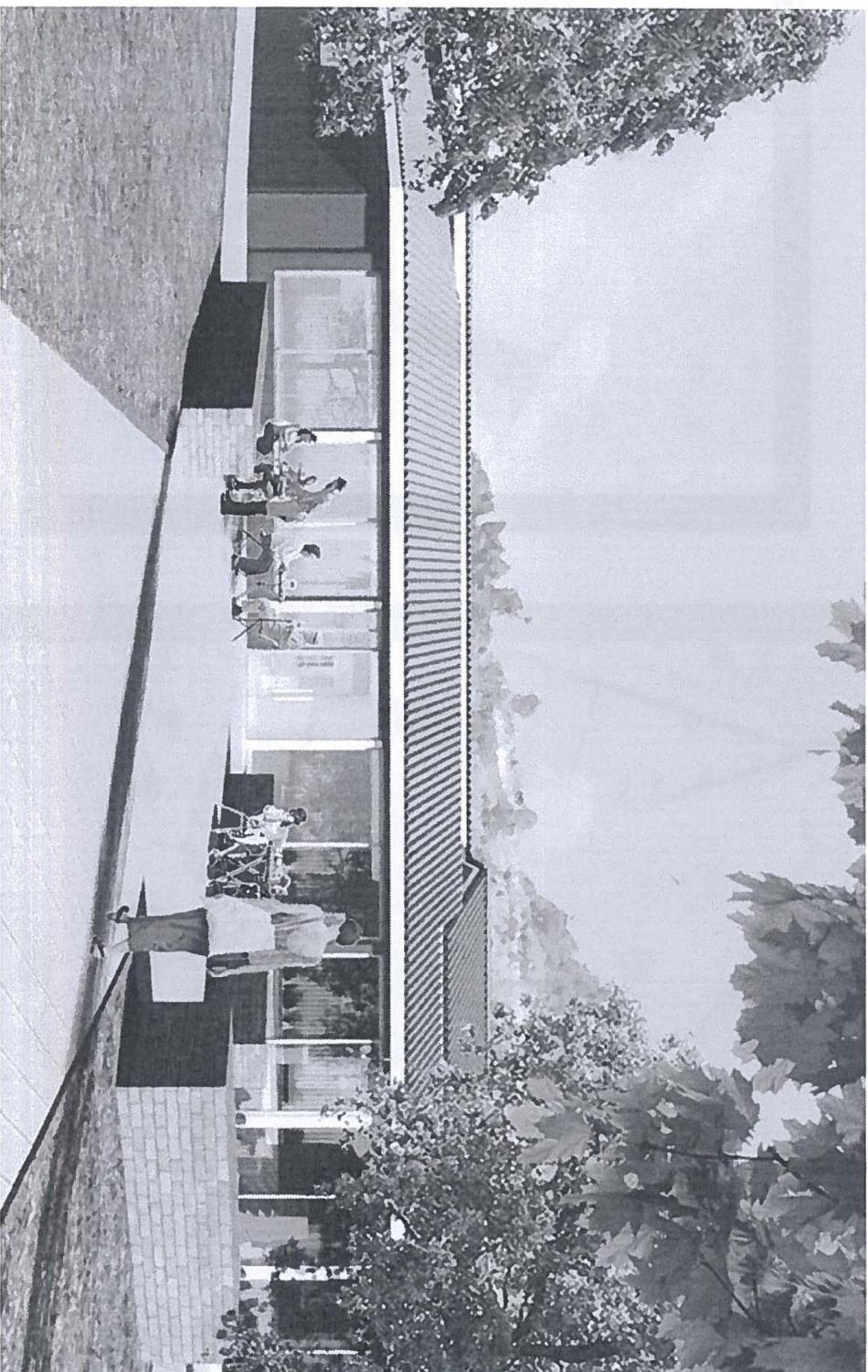


- Sectorizar la plaza en zonas de picnic, zonas de niños y juegos infantiles, área de contemplación y área de exposición
- Jardín sustentable
- Pérgola
- Estares
- Basureros
- Bebederos

IMAGEN OBJETIVO PLAZA MONTECARMIELO



IMAGEN OBJETIVO PLAZOLETA MONTECARMELLO



PROPUESTA DE LA PLAZA MONTECARMELO

